



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de
insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTOR(AS):

Arevalo Pinedo, Sindy Vanessa (orcid.org/0000-0002-7205-6973)

Guevara Fonseca, Leslie Ana (orcid.org/0000-0001-8409-2229)

ASESOR:

Dr. Ramos Guevara, Rene Felipe (orcid.org/0000-0002-7126-4586)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales Procesos Constitucionales Y Jurisdiccion Constitucional
Y Partidos Políticos.

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

TARAPOTO – PERÚ
2022

Dedicatoria

Dedicada a mis padres, Hitler Guevara Dávila y Flor Janeth Fonseca Olortegui, porque sin su apoyo no hubiese sido posible este logro y a mis hermanas Ashely y Jacqueline, todos fueron motor y motivo para finalizar mi carrera, este logro es por y para ustedes.

Leslie

Esta tesis va dedicada a mis padres Mamerto Arévalo Grandrez y María Exilda Pinedo Púa, a mi hermano Jhon Hitler Arévalo Pinedo, quienes no dudaron en apoyarme y darme las fuerzas suficientes para no rendirme en el camino, por haberme formado como una persona de bien, con valores, sobre todo a enseñarme que con perseverancia y esfuerzo se van logrando las metas que nos proponemos nosotros mismos. También se la dedico a mi hijo, quién es mi mayor motivo para seguir forjándome como profesional y ser un ejemplo a seguir.

Sindy

Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a Dios por darnos la vida y la salud, para forjar nuestro camino profesional, agradecer a nuestros padres que sin su apoyo esta meta no hubiera sido posible, también queremos agradecer a nuestro Docente el Dr. René Ramos Guevara, y nuestro asesor Alexander Leyva quienes en todo momento estuvieron apoyándonos e inculcándonos sus conocimientos, agradecemos a la Universidad César Vallejo, donde nos acogieron, educaron y formaron en la carrera profesional de Derecho.

Las autoras

Índice de Contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenido.....	iv
Índice de Tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO	13
III. METODOLOGÍA.....	24
3.1. Tipo y diseño de investigación	24
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística	25
3.3. Escenario de estudio.....	25
3.4. Participantes	25
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	26
3.6. Procedimiento.....	27
3.7. Rigor científico.....	27
3.8. Método de análisis de datos	27
3.9. Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	29
V. CONCLUSIONES	53
VI. RECOMENDACIONES.....	54
REFERENCIAS	55
ANEXOS.....	59

Índice de Tablas

Tabla N° 1: Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorista	25
Tabla N° 2: Entrevista 1	33
Tabla N° 3: Entrevista 2	40
Tabla N° 4: Matriz de consistencia	59

Índice de gráficos y figuras

Gráfico de objetivo N° 1.....	29
-------------------------------	----

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo: Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud, Tarapoto año 2021; contando con una metodología de enfoque cualitativo, y diseño teoría fundamentada; obteniendo como resultado que, el desabastecimiento de medicamentos, limita directamente el derecho a la salud, menoscabándolo y poniéndolo en riesgo, derecho que además debe estar garantizado, atendiendo que los asegurados contribuyen económicamente a EsSalud, con el objeto de proteger el bien jurídico protegido de la salud. Y finalmente, concluyendo que, el desabastecimiento de medicamentos limita derechos fundamentales, como el derecho a la salud, habida cuenta que, no se cuentan con las herramientas necesarias para cautelar este bien jurídico protegido. Además, se limita la dignidad del ser humano, menoscabándola al no brindarle una atención médica digna.

Palabras clave: Desabastecimiento de medicamentos, derecho a la salud, asegurado.

Abstract

The objective of this work is: To know how the right of access to health services of the insured person is limited due to the shortage of medical supplies, in the EsSalud Hospital, Tarapoto, year 2021; counting on a methodology of qualitative approach, and grounded theory design; obtaining as a result that, the shortage of medicines, directly limits the right to health, undermining it and putting it at risk, a right that must also be guaranteed, considering that the insured contribute financially to EsSalud, in order to protect the legal right protected from health.. And finally, concluding that the shortage of medicines limits fundamental rights, such as the right to health, given that the necessary tools are not available to safeguard this protected legal asset. In addition, the dignity of the human being is limited, undermining it by not providing decent medical care.

Keywords: Drug shortages, right to health, insured.

I. INTRODUCCIÓN

El Estado tiene como fin supremo, defender al ser humano y blindar de respeto su dignidad, es en ese sentido, que promueve constantemente los derechos fundamentales, a fin de no menoscabar la dignidad de la persona, con esto nos referimos por ejemplo que, el ciudadano tenga acceso a la educación, a la recreación, a un trabajo, así también como la protección por medio de mandatos como la no discriminación, en este contexto protector se encuentra también como fuente importante y primordial, los derechos en la salud, el cual abarca que tengamos acceso a los servicios de salud, así como a una atención de calidad e integral, además de la finalidad de prevenir enfermedades, sus respectivos tratamientos y en casos concretos los mecanismos para rehabilitar la salud, entre otros.

Es en ese contexto, el Estado promueve los sistemas previsionales de salud, teniendo como principales actores el Sistema Integral de Salud (en adelante llamado por sus siglas SIS), y el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud); la diferencia radica en que el primero es gratuito, mientras el segundo no, debiéndose pagar de forma mensual a fin de recibir atención, y se puede realizar de forma individual o por medio del descuento en la empresa donde se labora. Ahora bien, los asegurados que optan por el segundo sistema de salud, ya desde la génesis de su afiliación presentan un desmedro económico, no obstante, a ello, esto es retribuido por la atención integral de salud y por los tratamientos (análisis y medicamentos) pertinentes para la recuperación física del cuerpo; presumiéndose entonces que el establecimiento EsSalud contará con los insumos médicos idóneos y necesarios para tal fin.

Este problema en particular se suscita en nuestro sub continente, en tanto a raíz de los avances que ha dado la tecnología y la ciencia, se aprecia una gran y excesiva oferta de medicina en todo el mundo, empero, la región latinoamericana presenta solo un cuatro por ciento de esa producción. Por ende, no hay un abastecimiento de todos los insumos médicos, mucho menos de medicinas para enfermedades específicas, en cada comunidad o ciudad. Esto ha catalogado a esta región como

un sitio de inequidades y desigualdades, respecto de los medicamentos, lo que a su vez dificulta el acceso a los servicios de salud. (Jiménez. 2019, p. 4). Este fenómeno se acrecienta aún más considerando que el derecho a acceder a medicamento en países como Brasil y Colombia han tenido que judicializar el derecho a la salud para obtener tutela al respecto, evidenciando deficiencia en las prestaciones de servicios de salud. Asimismo, Uruguay presenta una situación parecida, donde las resoluciones no son uniformes, presentando desigualdad en el acceso a medicamentos.

Perú a diferencia de estos países, si considera como un derecho fundamental el acceso a insumos médicos, dentro de ellos los medicamentos, no obstante, a ello, el drama parece ser similar a las demás naciones citadas precedentemente. Vale advertir justamente que el génesis de esta investigación tiene lugar a la experiencia de las autoras de este trabajo, siendo que al acudir a las instalaciones de EsSalud – Tarapoto, se diagnosticó síntomas de dengue, para la confirmación del diagnóstico previo se dispuso realizar el análisis respectivo, sin embargo, la institución advirtió que no contaban con dichas pruebas, debiéndose realizar en un establecimiento privado; situación que también se da con la recetas médicas expedidas por los profesionales de la salud, en tanto los medicamentos solicitados no se encuentran en el establecimiento hospitalario. Ahora bien, tomando como referencia lo antes citado, ¿Se prevé la situación económica del asegurado? ¿se prevé la disponibilidad del medicamento en farmacias privadas? ¿se toma en cuenta el tiempo, para la obtención de los medicamentos? Son algunas interrogantes que surgen, y que al final se relacionan con el estatus con el cual dotan a la calidad de vida de un ser humano.

A razón de lo sustentado, hemos optado por consignar el siguiente problema general, ¿De qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud en Tarapoto año 2021? Adicionalmente y para poder resolver la problemática expuesta, consideramos los siguientes problemas específicos, 1. ¿Cómo se da la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el

hospital EsSalud, Tarapoto?; 2. ¿De qué manera se limita derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto?; y, por último, 3. ¿Por qué el fenómeno del desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública?

La justificación radica en ejes esenciales, en su conveniencia, porque sirve para cautelar y proteger el derecho a la salud y lo que involucra al respecto con el acceso a los servicios al asegurado. Asimismo, en su relevancia social, porque beneficiaría a los asegurados, protegiéndolos desde la esfera económica y desde la dignidad. Además, presenta implicancias prácticas, porque ayuda a resolver un problema latente como es el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud – Tarapoto. El valor teórico, radica en contemplar en sus todas sus dimensiones al derecho al acceso a los servicios de salud, cotejando derechos anexos, como derecho a la vida digna, a la salud, al proyecto de vida, al bienestar, entre otros. Finalmente, la utilidad metodológica, se presenta la efectuar nuevos instrumentos a fin de obtener el resultado más eficaz para nuestra investigación.

Asimismo, y a fin de desarrollar nuestras problemáticas previamente establecidas, establecemos el siguiente objetivo general, Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en EsSalud, Tarapoto año 2021. Y, como objetivos específicos, 1. Explicar la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto, mediante encuesta; 2. Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto, mediante entrevista; y, 3. Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública, mediante entrevista.

Por último, establecemos nuestras siguientes hipótesis, H1: Por medio de la falta de medicamentos se limitan derechos fundamentales del asegurado en EsSalud Tarapoto.

H2: La falta de medicamentos no incide en la limitación de derechos fundamentales del asegurado en EsSalud Tarapoto.

II. MARCO TEÓRICO

Ahora bien, a fin de encontrar prerrogativas que coadyuvaran a contrastar con nuestros resultados, es que hemos optado por consignar antecedentes, comenzando por los internacionales. En ese sentido, encontramos a Gaspar (2021), con su investigación desarrollada bajo el título de “El desabastecimiento de insumos médicos como vulneración del derecho a la salud” (artículo de investigación), desarrollado bajo el método descriptivo documental, en el contexto ecuatoriano. Autor que, en mérito a estos lineamientos concluyó que, sobre el derecho a la salud, este se encuentra en clara vulneración, a causa del problema presentado, por el desabastecimiento de medicinas, y otros insumos médicos, transgrediendo las normativas y reglamentaciones respecto a la atención en salud de los pobladores de Ecuador.

Solimar (2020), con su investigación denominada, “Afectaciones de los asegurados, por la escasez de medicamentos en la Policlínica Gustavo A Ross”. (Artículo de investigación), el mismo que fue elaborado bajo el método cualitativo, inductivo y holístico, efectuado en Panamá. Autor que arribó a la conclusión que, se verifica la que los asegurados han sido afectados en los estadios económicos, sociales y económicos, debido al desabastecimiento o falta de medicinas. Asimismo, este problema, repercute en la economía de la familia, en tanto, se llega a priorizar la compra de las medicinas que fueron prescritos en la receta médica sobre otras necesidades.

Carrillo (2018), quién denomino a su investigación como, “Sistema de salud en Venezuela: ¿Un paciente sin remedio?” (artículo de investigación), que tuvo una metodología descriptiva; asimismo llegó a la conclusión que, la crisis fue un factor determinante y vital que vigorizó la privatización del sistema de salud en Venezuela, la misma que dirigido o bajo el mando de una administración sin conciencia, no ha procurado reformar el sistema, a fin de orientarlo a la posibilidad universalizar el acceso al derecho a la salud. Por tanto, esta problemática ha quedado sin remedio.

Delgado (2018), autor que tituló a su investigación como “El derecho a la salud como dimensión de la ciudadanía social en América latina y Venezuela” (artículo de investigación); trabajo que fue efectuado en el método hermenéutico. Siendo así, el autor concluyó que, en el último periodo, el desabastecimiento de medicinas, la desmejora de infraestructura, los problemas de acceso a equipos destinados a fines quirúrgicos y médicos, la pobre calidad de los servicios prestados, son elementos que configuran un claro limitante para el ejercicio óptimo de una dimensión social vital, como lo es el derecho a la salud.

Jiménez (2019). Con su investigación denominada, “El acceso a medicamentos en Latinoamérica, una mirada al caso Costa Rica” (artículo de investigación), bajo el método documental cualitativo; concluyendo que, los diversos países de nuestro continente tienen diferencias en aspectos institucionales o de otra índole, sin embargo, presentan una semejanza respecto de la regulación del mercado, y es que esa particularidad radica en que se carece de métodos y estrategias para controlar la fijación de los precios, en especial los que son demasiado caros. Esto conlleva a que la salud sea un negocio, y deje menoscabado por total la dignidad del ser humano, al preferir riquezas excesivas que el cuidado y protección del prójimo; consecuentemente encontrar fármacos se ha convertido en una odisea, perjudicando el bienestar y la economía de los ciudadanos.

En el ámbito nacional, Herrera, et al. (2021), quienes elaboraron la investigación titulada, “Desabastecimiento de antidiabéticos y antihipertensivos en el contexto de la etapa inicial de la pandemia por la COVID-19 en Perú” (artículo de investigación) que contó con una metodología transversal. Se arribó a la conclusión que, existe un porcentaje importante de desabastecimiento de medicamentos dirigidos a la hipertensión y diabetes en los centros de Ministerio de Salud, esto puede en gran magnitud, afectar a los pacientes a no controlar sus enfermedades, presentando complicaciones y poniendo en vilo las vidas de los asegurados.

Larrín, et al (2018), en su investigación denominada “Propuesta de mejora del proceso de abastecimiento de medicamentos a través de compras corporativas, para mejorar el acceso a medicamentos de los asegurados al seguro integral de salud” (tesis de posgrado) Universidad Pacífico - Perú, desarrollada bajo el método cualitativa, descriptiva, concluyendo que, la forma más eficaz de lograr abastecimiento de insumos médicos, es por medio de las compras corporativas, esto logrará de forma oportuna atender a los centros médicos de salud pública. Así, el Gobierno dará servicios de calidad y perimirá el acceso a estos servicios de forma idónea y oportuna a los asegurados tanto de EsSalud como del Sistema Integral de Salud, brindando de esta manera una vida digna y empleando bien los recursos públicos.

Además, debemos indicar que no existen investigaciones similares a nivel regional, por lo que, la presente investigación servirá como precedente de futuras investigaciones de tesis o investigadores locales. Siendo así, se da aún mayor relevancia a los resultados que obtengamos en el desarrollo de nuestra tesis.

Por otro lado, necesitamos bases teóricas a fin de sustentar nuestra investigación, es así que incluimos a nuestro trabajo la teoría del Estado, desarrollada por Hermann Heller en 1929, donde establece el vocablo de Estado Social de Derecho, consignando a ésta, como la única fórmula capaz de eliminar el bienestar individual de las autoridades y alentar al bien común. Por medio de esta teoría, se llegó a fortalecer ideales con gran presencia, como: 1) La justicia social, este elemento acoge tanto lo que los particulares deben hacer a favor del bien común, como aquello que la sociedad debe a todos sus integrantes por la misma razón. En ese sentido, se deben generar políticas estatales, con tendencia a reforzar la equidad en la sociedad, la inclusión, etc. 2) Sociedad con igualdad de oportunidades, donde mediante el impulso del Estado se logre efectivizar los derechos fundamentales, no quedando solo en mera teoría sino en praxis; 3) Reconocimiento y protección de los derechos económicos, en el cual se pone énfasis a los siguientes derechos, trabajo, salud, seguridad social, educación, etc. Y en ese sentido, garantizar una diversidad de red prestacional de servicios

públicos; y, 4) La incorporación sistémica de un conjunto de normativas de rango constitucional alusivas a la correlación y rol estatal con el fenómeno económico y los derechos involucrados conexamente. Para ello, de debe establecer un contexto jurídico que regule la vida económica en una sociedad. (citado por García, 2010. pp. 177-178)

Esta teoría mantiene una vinculación intrínseca con nuestro trabajo de investigación, toda vez que, según esta postura filosófica, el Estado tiene como como finalidad encontrar el bienestar común, y para ello estipula los enumerados antes señalados, resaltando particularmente el tercero, el cual solicita enfatizar derechos como la salud, en tanto, es un bien jurídico requerido de protección en todas las personas. Adicionalmente la salud tiene un muy ligadas vinculación a la vida, es por ello, que esta teoría adiciona que, para poner realce en esos derechos, se debe garantizar red prestacional de servicios, esto se refleja en los seguros de salud, como EsSalud, sin embargo, debemos hacer hincapié en que estas redes, deben efectivizar derechos fundamentales. Por ende, si una red prestacional de salud, está enfocada en restablecer o prevenir la salud, como es posible, que en muchas ocasiones exista desabastecimiento de insumos médicos.

Asimismo, contamos con la teoría moderna de la gobernanza política, desarrollada por Renate Mayntz (2006), que abarca el desarrollo de las políticas públicas y su implementación. Además, reconoce que la gobernabilidad cambia de forma considerable en cada estadio político (juventud, familias monoparentales, individuos afectados por contaminación), es así que la gobernanza gira por categorías específicas de individuos exigiendo un enfoque político distinto al de antaño donde se imponían sectores específicos de grandes intereses. Esta teoría incluso debilitó el paradigma que existían y que servían como base del tipo de gobernanza política, es decir, la exaltación de que el Estado, inclusive con el rechazo de los grupos focalizados, es el centro de mando de la sociedad. (Mayntz, pp. 83-98)

La relación de la presente teoría, radica en que el desabastecimiento de medicamentos, consideramos desde nuestro modesto enfoque, es posible de prever, y es justamente un trabajo arraigado a políticas públicas, que son objetivos, decisiones y acciones que realiza el Estado, con la finalidad de dar solución a un problema de interés general, ¿La falta de medicamentos en EsSalud, es un problema? La respuesta a esta pregunta, debe generar mayor enfoque desde lo previó a fin de evitar que medicinas necesarias para ciertos tratamientos y medicinas denominadas generales no falten en un lugar donde, el asegurado va con confianza de restablecer su salud, sin gastos adicionales, y no simplemente a una cita médica. En ese sentido, debemos consolidar este pensamiento, con lo señalado por Rodríguez-Arana (2014), quién considera que la buena administración como un derecho fundamental, y es en esa línea que con una correcta dimensionalidad de los recursos estatales y con las personas idóneas se emplearán estrategias eficaces para que no exista desabastecimiento de medicamentos.

Además, añadimos la teoría de los derechos fundamentales, que abarca la atmosfera de los derechos fundamentales, tanto su influencia como desarrollo de los mismos en el ordenamiento jurídico, en ese sentido sostengo lo expresado por uno de los mayores exponentes de esta teoría, Robert Alexy, quién sostiene la ponderación como eje principal de su tesis ante la colisión de principios, y encuentra su respaldo como racional en el estadio teórico y práctico; el primero, en tanto formula como una estructura libre de contradicción de los derechos fundamentales; y, el segundo, porque su estructura argumentativa satisface las exigencias de la racionalidad del discurso jurídico (Alexy, 1993).

Esta teoría se vincula, con nuestra investigación, en tanto, determina que no debe existir contrariedad alguna con los derechos fundamentales, ni en derecho ni en hecho, por tanto, el desabastecimiento de medicamentos supondría una afectación contra derechos fundamentales, como la salud, la vida, la dignidad, entre otros. Esta postura filosófica es muy clara al añadir además que debe satisfacer la racionalidad, en tal contexto, consideramos totalmente razonable

que los medicamentos sirven para cautelar los derechos antes mencionados, a contrario sensu, sin ellos los derechos son ofendidos.

Finalmente contamos con la teoría de la justicia, elaborada por Rawls (1971), la misma que presenta como finalidad prioritaria colocar a la justicia como base estructural de una sociedad, en el sentido de las instituciones grandes logren distribuir los deberes y derechos fundamentales, generando el panorama de una cooperación social. Además, esta teoría plasma que un concepto por intuición de la estructura básica en la sociedad, es que existen diversas posiciones sociales y que las personas nacidas en cada status tienen diferentes perspectivas de vida; las mismas que son establecidas pero las circunstancias sociales y/o económicas. Por ende, la teoría de la justicia plantea que, conociendo el entorno socioeconómico de cada Estado, son las instituciones jurídicas, como la constitución o las normativas que se encargan de lograr en la praxis la correcta distribución de los derechos y deberes a fin de lograr justicia en el desarrollo de cada ser humano con las facilidades y facultados de materializar sus derechos. (p. 18)

Esta teoría encuentra la vinculación con nuestro trabajo a razón que los derechos deben ser distribuidos de forma oportuna a fin de ser protegidos y materializados, en tal contexto, se considerará como justa a la distribución correcta por ejemplo de insumos médicos para gozar del derecho al acceso a los servicios de salud, de no hacerlo, estaremos colocando a las personas con escasos ingresos económicos en una situación desequilibrada y para nada justa, teniendo en cuenta el descuento económico que sufren para acceder a este derecho.

En base a lo desarrollado es necesario concretizar un marco conceptual para darle revalidación a nuestros términos y acepciones establecidas en nuestra investigación; en ese sentido comenzamos dimensionando el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado, este derecho es recogido en el artículo quince de la Ley General de Salud, el mismo que establece en su literal e), que todo asegurado tiene el derecho a la obtención de medicinas, servicios, y productos sanitarios adecuados y necesarios, estos con la finalidad de lograr los

fines de prevención, promoción y conservación o restablecimiento de la salud; garantizándose esto de forma oportuna. Asimismo, la Organización Internacional de Migraciones (OIM), lo ha definido como el nivel por el cual los ciudadanos tienen la potestad de recibir los cuidados necesarios para la recuperación de su salud, por parte de los servicios de atención médica (citado por OMS, 2011).

La definición precedente, se configurará con la efectividad y eficiencia en el modo de acceder a los servicios de salud, es decir, cuando absolutamente todos los recursos ejecutados o necesarios actúen en unidad con el objetivo de que se genere un resultado cuantificable y que el mismo sea observado en términos del estado de salud; aunado a ello, se debe involucrar el nivel o grado satisfactorio de los usuarios y de los médicos o personal del centro hospitalario (Fajardo, 2015, p. 181). Aquí se abordó un tema interesante y fundamental, esto es la efectividad en el acceso a los servicios sanitarios, al respecto se señala que en relación a un modelo en el cual exista cobertura en forma global, resulta indefectible asentir algunos términos inherentes, tales como, accesibilidad, calidad, equidad, igualdad y oportunidad. De esta manera, se deberá correlacionar estos términos como por ejemplo la dependencia entre acceso y calidad, a fin de crear consciencia de que el acceso a cierto servicio, sin que este no sea de calidad, sería un absurdo, y a su vez que exista calidad, sin poder acceder a ello, sería simplemente inaudito (Ruelas, 2011).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, concuerda que uno de los aspectos que afectan en mayor medida el acceso a los servicios de salud es la falta de equidad, y que esto muchas veces se da en un contexto económico, social, laboral, cultural, geográfico y regulatorio. A raíz de esto, funge como principal reto a nivel de salud pública revertir los grados de desigualdad en el acceso y calidad de atención médica, tanto en forma de prevención como curación. Y que además debe señalarse, que los derechos no pueden ser vulnerados, por la misma esencia de estos, que es el de garantizar la dignidad a los seres humanos. (Brkan, 2018)

Sin embargo, a lo antes mencionado, aún encontramos algunos sectores que sostienen, que los Estados no requieren garantizar la igualdad en el modo de atención para todos. Mientras que otro grupo, revalida el valor de la persona, equidad e igualdad, con el objeto de todos tengamos el mismo derecho a acceder a los servicios médicos. De este conflicto, surge el denominado derecho a un mínimo decente, que está destinado a establecer situaciones médicas básicas y específicas, con estándares de costos para los enfermos, y de información brindada. Esta terminología contrasta con una atención de alta calidad, con la optimización de los servicios de salud, a razón de ello, maquillar la denominación por atención mínimamente decente, servicios básicos de salud, o incluso asistencia esencial sanitaria (Oliver, 2004, p. 655)

Consideramos que no se puede estandarizar o cuantificar la salud, sino materializarla, cualificarla, enaltecerla, atendiendo sobre todo la naturaleza de este bien jurídico protegido, que está ligado intrínsecamente con la vida. Al respecto sobre el Derecho a la salud, el Tribunal Constitucional, nos brinda un mejor alcance en el desarrollo conceptual, al señalar que este derecho tiene su alcance en conservar y restablecer la salud; fines que deben ser garantizados por el Estado, con el objeto de brindar y consolidar la calidad de vida de los ciudadanos; y para ello, es necesario que invierta en modernizar y fortalecer las instituciones que se encargan de prestar los servicios de salud, procurando establecer planes, políticas y programas orientados a satisfacer las finalidades del derecho a la salud. En ese sentido los establecimientos prestadores de servicios sanitarios, presentan una importancia vital, en tanto, su presencia y funcionamiento, repercuten en lograr mejorar los niveles y calidad de vida de las personas dentro de una sociedad; además de que, su ineficiencia calará en la propia vida e integridad de los pacientes (STC. EXP. N° 2016-2003-AA/TC)

Entonces, el derecho a la salud presupone algunos aspectos considerables desde la doctrina, que nos orbitan en una doble funcionabilidad. La primera radica en que el derecho a la salud, incluye el acceso a los sistemas de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar

del grado máximo de salud que se pueda alcanzar (ONU, 2017). Esta situación refiere que las postas médicas, hospitales, puestos a disposición por el Estado, deben ser alcanzados por todo ciudadano, y que permitan lograr restablecer la integridad y salud del paciente. La siguiente posición respecto al derecho a la salud, es hablar de Derecho a la protección de la salud, dimensión que expande mucha más el derecho, en tanto no solo nos limitamos a la distribución equitativa de los recursos médicos y de salud disponibles, sino que atribuimos otros aspectos sociales fundamentales, como la educación, la economía, la sociología, lo geográfico; esto a fin de promover la salud por medio de factores que influyan en ella y tomando en consideración en sus respectivas políticas el efecto de las normas de salud y las medidas adoptadas. (Vivanco, citado por Figueroa, 2013, p. 285)

Respecto a estas funcionabilidades encontramos soporte jurisprudencial a cargo del Tribunal Constitucional, en ese sentido afirmaron que se reconoce el derecho a toda persona a que se le asignen medidas sanitarias y sociales relativas a la alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y la solidaridad de la comunidad, pues en una sociedad democrática y justa la responsabilidad por la atención de los más necesitados no recae solamente en el Estado, sino en cada uno de los individuos en calidad de contribuyentes sociales. (STC. EXP. 3208-2004-AA/TC).

Lo indicado, respecto a los fines que busca proteger el derecho a la salud, encontramos que, tiene como objeto lograr una vida digna de los pacientes; y, al referirnos a esta cualidad, debemos relacionarlo con la calidad de vida, toda vez que esto se refiere las condiciones o situaciones que generen felicidad o bienestar en la persona, dimensionándose esto en la subjetividad, consecuentemente, su estudio demandaría la inclusión de otras ciencias como la sociología o la filosofía; empero, teniendo en cuenta que, cada individuo determina lo que le genera felicidad, es viable establecer límites mínimos en común a toda persona, que pueda catalogar la vida de los seres humano como digna. De igual manera se argumenta que la seguridad humana en el ámbito de

la salud pertenece a las necesidades básicas de una persona, la realización de esta necesidad está determinada por el nivel de desarrollo de un país, sus componentes económicos y culturales, el nivel y la calidad de vida de una persona que vive en este país, cohabitando para ello con un sistema de salud eficaz. (Shevchuk, et al. 2021)

En ese sentido, no cabe duda que, la familia, la alimentación, el respeto, la libertad y la salud, son elementos que formarían parte de la exigibilidad en todos los ámbitos; por ende, la conceptualización de calidad de vida, es una terminología que presupone una visión multidimensional, conformando elementos materiales, pero a su vez, también sociales, psicológicos y/o culturales. (García. 2007) Es así que, si la salud forma parte de la base mínima que indicaría que una vida es de calidad, debe enfocarse en que su respeto y optimización sea la correcta, tal y como lo estableció el Tribunal Constitucional, al indicar que el acceso a los servicios médicos es fundamental para el restablecimiento de la salud, por ende, parte esencial de esa finalidad, es contar con establecimientos médicos en óptimas condiciones, y con el abastecimiento de medicamentos para lograr atender en forma oportuna y eficaz a los pacientes, porque solo de esa manera se logrará asegurar proteger el bien jurídico protegido de la salud.

Es así que, el desabastecimiento de medicamentos, se define como el problema de disponibilidad de fármacos en el circuito o red farmacéutica, siendo inferior a la demanda de necesidades (Hernández, 2019); situación que conlleva a poner en riesgo la seguridad del paciente, así como a sobrecargas médicas y falencias de atención (Castellano y Pérez. 2020). Asimismo, debe indicarse que el costo de mano de obra y el tiempo requerido para manejar la insolvencia de insumos médicos son significativos y que la información actual disponible para manejar la escasez de medicinas se considera inadecuada. (Pharm, et al, 2011)

En esa orientación los seguros sociales de salud, cumplen una función estelar en tanto su función es promover, recuperar y rehabilitar la salud, así como dar prestaciones económicas y sociales. En el Perú contamos con EsSalud como

seguro social de salud, el mismo que tiene como objetivo, brindar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes en cuanto a las funciones antes indicadas. Sin embargo, en el último año y en lo que va de este, se ha advertido desabastecimiento de medicamentos en diversas partes del Perú, como lo ha indicado la Defensoría del Pueblo en Cajamarca, demandando a la Red de EsSalud por no haber garantizado la entrega permanente y oportuna del medicamento para los pacientes con VIH; asimismo, dieron a conocer que las quejas por falta de medicinas vienen desde junio del año 2021. (Defensoría del Pueblo, 2022)

También, el mismo presidente de EsSalud, indico que iba hacer necesario realizar un préstamo al Ministerio de Salud, ante la falta de medicinas, y las denuncias hechas por los usuarios. Además, indico que el problema se acrecienta por la falta de personal médico, encontrándose el problema en el desentendimiento de las gestiones pasadas. Esto ha llevado incluso a que se declarase en emergencia la dependencia en Tingo María. Por lo cual, debe tenerse en cuenta el impacto sobre la seguridad del paciente debe ser la prioridad de actuación y, de la misma forma, debe limitarse la sobrecarga asistencial sobre los usuarios. Las medidas o planes sobre desabastecimiento deben reducir este problema a circunstancias puntuales y de fuerza mayor. (Hernández, 2019).

Nuestra región y en especial Tarapoto no es ajeno a este problema, cuestión que viene ya desde hace varios años, ya que, a fines del año 2020, pacientes hicieron su denuncia pública, lamentando la falta de medicamentos para diversas enfermedades, entre ellas, la diabetes, la artrosis y artritis. (Televisión Tarapoto, 2020) Hecho que lamentablemente es revalidado en el presente año con los reclamos realizados en el libro correspondiente de EsSalud Tarapoto, al indicar que en la farmacia no se encuentra, y que además cuando solicitan explicaciones o soluciones, el personal farmacéutico no da respuesta alguna. Además de ello, al igual que nuestro caso el cual detallamos en la introducción, pacientes no reciben sus resultados de análisis médicos a tiempo. (Anexos)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación

Tipo Básica, porque pretende indagar y recoger conocimientos relevantes de diferentes fuentes de información sobre las variables en estudio de tal manera que se puedan analizar los hechos que se presentan dentro de un contexto específico, sin tener la necesidad de que sean constatados por medio de un procedimiento práctico. (Gabriel-Ortega, 2017, p.156). Este tipo encuadra en nuestra investigación, toda vez que buscamos producir conocimientos y teorías, sobre la incidencia del desabastecimiento de medicamentos sobre el derecho del asegurado al acceso de los medicamentos e insumos médicos.

Diseño de investigación

Teoría fundamentada, este diseño investigativo tiene su perspectiva directriz, no en la búsqueda de hechos que coadyuven a una teoría ya establecida, por el contrario, a raíz de los acontecimientos generados por la sociedad y lo desarrollado por expertos, elaborar una teoría idónea en relación a los datos encontrados. (Hernández, 2014, p. 09). Este diseño, permitirá a nuestra investigación formar una teoría respecto a la limitación del derecho de los asegurados respecto del desabastecimiento de insumos médicos.

Enfoque de investigación. – Muñoz (2015) indica que, la investigación cualitativa se muestra como un acto investigativo, en el cual la importancia no radica en recopilación de información numérica, sino por el contrario en acontecimientos que coadyuven al análisis. Aquí lo primordial son los conocimientos nuevos, las opiniones, y en especial consideración lo que nos dicen nuestros participantes. (p.86). Se ha optado por este enfoque, toda vez que no buscamos como finalidad resultados numéricos (porcentajes), sino experiencias teóricas, mediante el recojo de información, las misma que nos coadyuvaran a registrar fundamentos sobre el

conocimiento del desabastecimiento de insumos médicos y los derechos de los asegurados.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística

Tabla 1.

Categorías y Subcategorías

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Derecho al acceso a los servicios de salud	Derecho a la salud Derecho a la vida digna Seguridad Social
Desabastecimiento de insumos médicos	Seguro de Salud Calidad de Servicio Afectación económica y emocional

Fuente: Los autores.

3.3. Escenario de estudio

La actual investigación se desarrolló en el distrito de Tarapoto, a razón de la ubicación del centro de atención de salud EsSalud.

3.4. Participantes

Para el estudio se tendrá que tener en cuenta un análisis documental y la colaboración de 5 especialistas con grado de doctor y maestro en Derecho, así como personal administrativo y farmacéutico de la entidad estudiada, dado que sus conocimientos nos ayudaran a contribuir con el desarrollo de nuestros objetivos planteados.

Tabla 2.

Participantes

Participantes	Especialidad
Dr. Rubén Santisteban Seclen	Doctor en Derecho

Dr. Herson Otoya Yglesias	Maestro
Dr. Wildor Rodríguez Mendoza	Maestro
Dr. Walber José Santos Gomero	Maestro
Dra. Angela Fátima Espinoza Ivánovich	Maestro
Samuel Ramírez Grandez	Área administrativa EsSalud
Beltrán Lozano Gonzales	Director de EsSalud
Silvia Bardales Pinchi	Área administrativa EsSalud
Magaly López Castillo	Área administrativa EsSalud
Sam Tapullima Bardales	Jefe de Farmacia EsSalud

Fuente: Los autores

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Encuesta: Técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características (Casas, et al, 2013)

Entrevista: Es un procedimiento de interacción con el participante, en este caso el profesional experto en alguna materia, en el cual se desarrollan preguntas de forma estructurada o no estructura, que permite la libertad al entrevistado de explayarse con sus conocimientos. Esto sirve para ampliar los saberes sobre algún tema en específico. (Mejía, 1999, p, 5).

Instrumentos

Encuesta por correo electrónico: Las encuestas por correo electrónico son un método de recopilación de datos que se utiliza para reunir información mediante cuestionarios o encuestas que se envían por correo electrónico a un público objetivo (Abundis, 2016).

Entrevista no estructurada: Este tipo de entrevista es conocida por la libertad que se le brinda al entrevistado para que expongas sus conocimientos, su filosofía, sus

críticas y sus pensamientos. Habida cuenta que, no se realizan preguntas cerradas, centrándose en el dialogo, en la contra pregunta. (Munarriz, 1992, p. 112)

3.6. Procedimiento

El procedimiento partirá desde la búsqueda de información acorde a nuestras categorías, con la finalidad de instrumentalizarlas en nuestra ficha de registro de análisis documental, para luego analizarlas y finalmente obtener un resultado, priorizando jurisprudencias y doctrina. Asimismo, la entrevista hacia nuestros expertos será enviada en Word a fin de que estudien y programar las entrevistas correspondientes ya sea de forma presencial o por medio de los aplicativos tecnológicos como zoom o Google Meet.

3.7. Rigor científico

Se ha utilizado fuentes de información válida, tales como artículos de investigación, revistas indexadas, tesis (repositorios universitarios), que sostienen las teorías planteadas y serán de utilidad en las interpretaciones usadas en el desarrollo de esta investigación.

Asimismo, nuestros instrumentos serán validados por expertos que acrediten tener el grado de magister, a fin de darle un respaldo profesional idóneo a los mecanismos que servirán para desarrollar el proyecto de tesis.

3.8. Método de análisis de datos

Método Hermenéutico: No se trata de reprimir o intentar inhibir la propia subjetividad (con sus prejuicios implícitos), sino de asumirla. Es decir, la búsqueda de sentido en los documentos sometidos a análisis se ve afectada por un doble coeficiente de incertidumbre: la interpretación es relativa al investigador, así como al autor de los textos en cuestión. (Baeza, citado por Cárcamo 2005)

3.9. Aspectos éticos

La presente tesis, está enfocada en el cumplimiento de lo dispuesto el Código de Ética, que debe consignar todo buen investigador, respetando los derechos de autor, consignando la respectiva cita APA séptima edición, por tanto, cada párrafo referido a la idea, pensamiento o conocimiento de un autor distinto al investigador, está citado de forme idónea. Por último, se cumple con lo reglamentado por la escuela de pre grado de la Universidad César Vallejo. De igual manera, la data que será recopilada, tendrá su respectiva validación, lo que garantizará la ética en esta investigación. Asimismo, se tuvo en cuenta el principio de beneficencia, que implica la obligación de prevenir o aliviar el daño hacer el bien u otorgar beneficios, deber de ayudar al prójimo por encima de los intereses particulares, en otras palabras, obrar en función del mayor beneficio posible para el paciente y se debe procurar el bienestar la persona enferma (Ferro, et al, 2009). Así también, el principio de no maleficencia, que se basa en el principio hipocrático de Primum non nocere, es decir, “ante todo, no hacer daño”, siendo un principio muy evidente porque ningún profesional o en este caso investigador deberá utilizar sus conocimientos o su situación para ocasionar perjuicios a alguna entidad o persona (Azulay, 2001). Además, se tuvo en consideración el principio de autonomía que, es la obligación de observar los valores de cada individuo y sus opciones personales en tales decisiones básicas en cuestión (Gómez, 2009). Finalmente se trabajó bajo lo señalado por el principio de justicia, el cual consiste en “tratar igual lo que es igual y desigualmente lo que es desigual” o, dicho de otro modo, a casos iguales, tratamientos iguales (Martín, 2019).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

OBJETIVO GENERAL: Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud, Tarapoto año 2021.

Legenda:

Encuestados:

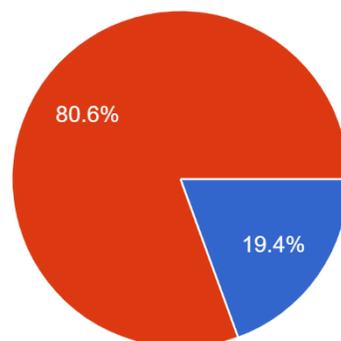
- SI
- NO

36

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Explicar la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto.

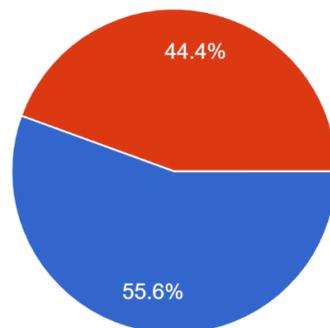
PREGUNTA	GRÁFICO	INTERPRETACIÓN						
<p>¿Usted alguna vez ha tenido problemas con encontrar los medicamentos en farmacia de EsSalud, que fueron solicitados en la receta del médico tratante?</p>	<table border="1"> <caption>Data for Question 1</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>83.3%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>16.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	83.3%	NO	16.7%	<p>Del 100% de los entrevistados, tenemos que el 83.3% no ha encontrado los medicamentos recetados para tratar su enfermedad, cuestión que evidencia el desabastecimiento de medicamentos en el Hospital EsSalud Tarapoto.</p>
Respuesta	Porcentaje							
SI	83.3%							
NO	16.7%							
<p>¿Ha sentido que la falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud ha generado en usted, un perjuicio económico?</p>	<table border="1"> <caption>Data for Question 2</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>86.1%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>13.9%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	86.1%	NO	13.9%	<p>De los encuestados, el 86.1%, ha afirmado que la falta de medicamentos en la farmacia del hospital EsSalud de Tarapoto, ha causado un perjuicio económico. Esto debido a que esos gastos no estaban contemplados en sus pasivos mensuales; atendiendo además que pagan mensualmente por este servicio.</p>
Respuesta	Porcentaje							
SI	86.1%							
NO	13.9%							

¿Usted tiene conocimiento del procedimiento administrativo para solicitar el reembolso del dinero gastado en medicamentos que no había en la farmacia de EsSalud?



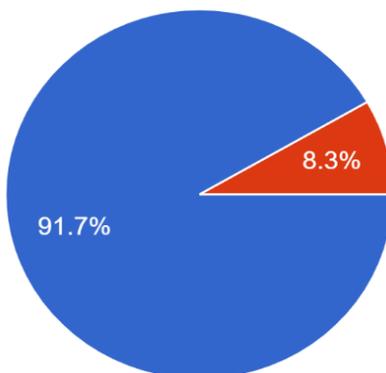
Se tiene que el 80.6% de 36 encuestados, señalaron que no tienen conocimiento del trámite administrativo para solicitar el reembolso del dinero gastado en farmacias particulares, a razón de que la farmacia de EsSalud, no se encontraba abastecida con los medicamentos solicitados. Cuestión que, pone de manifiesto la falta de gestión por parte de la administración de EsSalud.

¿Conoce usted los derechos que tiene como asegurado?



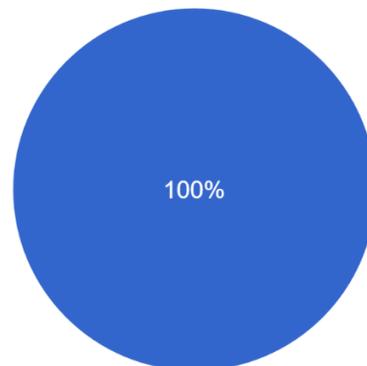
En este apartado, el 44.4%, casi la mitad de encuestados, no saben los derechos que tienen como asegurados de EsSalud, hecho preocupante, en tanto, al no saber sus derechos, no podrán realizar sus reclamos o quejas del servicio de EsSalud.

¿Considera usted que el desabastecimiento de medicamentos, incide en su tranquilidad?



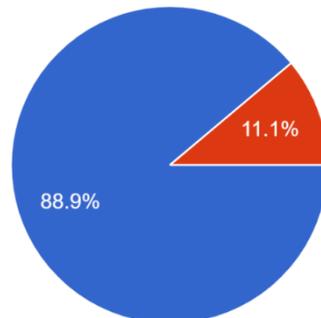
Casi todos los encuestados (91.7%), expresaron que, su tranquilidad se ve menoscabada y afectada, al no encontrar los medicamentos solicitados, en la farmacia de EsSalud. Y es que, siendo la salud uno de los bienes jurídicos más relevantes, el no poder contar con los medicamentos para restaurarla, causa preocupación, sosiego e impaciencia.

¿Considera usted que el médico tratante debería saber con anterioridad que medicamentos tiene la farmacia EsSalud?



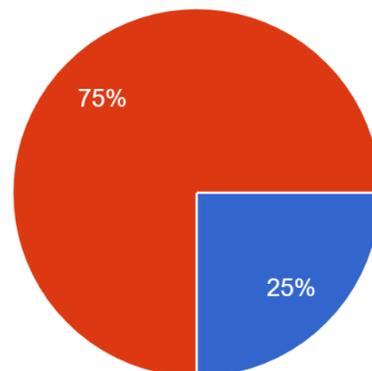
El total de nuestros encuestados afirmaron que los médicos tratantes deberían saber con qué medicamentos cuenta EsSalud Tarapoto, a fin de anticipar a los pacientes que el medicamento recetado no se encuentra en farmacia.

¿Considera usted que la falta de medicamentos en EsSalud, incide en su tratamiento médico?



Del 100% de encuestados, el 88.9%, señaló que la falta de medicamentos en EsSalud, afecta a su tratamiento médico para reestablecer su salud, en tanto en ocasiones, las personas no cuentan con los recursos económicos para comprar lo recetado.

¿Considera usted que la atención médica es adecuada en EsSalud Tarapoto?



Finalmente, el 75% de los encuestados considera que no existe una atención integral en el hospital EsSalud en Tarapoto.

RESULTADO: El presente objetivo, fue desarrollado por medio de una encuesta a fin de determinar la afectación a causa del desabastecimiento de medicamentos. En tal contexto, en primer orden, quedo demostrado que el hospital EsSalud en Tarapoto, no se encuentra abastecido con los medicamentos que son recetados, cuestión que además ha sido advertida por el casi 84 % de entrevistados. Esto ha causado algunas afectaciones, entre ellas; 1) Desde el aspecto económico, los pacientes, no cuentan con los recursos para comprar medicamentos en farmacias particulares, toda vez que, estos gastos son imprevistos; 2) A raíz de ello el desabastecimiento de medicamentos incide en la tranquilidad de los asegurados y familiares, al verse, obligados a comprar medicinas en otros lugares para reestablecer su salud, esto a su vez podría repercutir en su tratamiento; 3) Los pacientes, no son comunicados respecto del tramite administrativo de reembolso económico en casos que tengan que comprar medicamentos en farmacias particulares, por lo que, no existe un plan estratégico para coadyuvar al asegurado, vulnerándose sus derechos, como a la información, acceso medicamentos y atención oportuna.

OBJETIVO GENERAL: Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud, Tarapoto año 2021.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

PREGUNTA / RESPUESTA	Rubén Santisteban Seclen	Herson Otoya Yglesias	Wildor Rodríguez Mendoza	Angela Fátima Espinoza Ivánovich	Walber José Santos Gomero
¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?	La naturaleza de los seguros sociales de salud es brindar, por parte del Estado asistencia a la salud, de tal forma de que pueda garantizar la supervivencia de sus ciudadanos en todo el territorio nacional. En la realidad existen deficiencias que se han visto desnudadas en esta pandemia covid que recientemente han fallecido muchos peruanos y se ha visto está deficiencia nivel de gestión, a nivel de medicamentos, a nivel de personal, entonces si, el estado tiene falencias y por lo tanto tiene que ir paulatinamente mejorando la asistencia de los seguros sociales de las	previsional y tuitiva	Respondiendo en este caso a su pregunta cuál es la naturaleza, pues, la naturaleza de los de los seguros sociales de salud desde mi punto de vista considerémoslo de que los seguros sociales se crearon o tienen por finalidad, dar las atenciones de manera gratuita a todo aquel ciudadano peruano lógicamente que, éste trabaja en una determinada entidad y da sus aportes respectivos, con la finalidad de evitar muchas veces de evitar de repente mayores gastos y recurren al seguro social para ser atendidos.	Brindar atención médica a las personas que no están en capacidad económica para contratarla de manera particular, proporcionar servicio médico de calidad para la atención de enfermedades, además de servicios de rehabilitación y prevención, labor que es delegada por el estado para el cumplimiento de la tutela del derecho fundamental a la salud.	La naturaleza de los seguros sociales de salud debe ser solidario en el sentido de que está en juego en este tipo de seguros de salud es la vida y el Estado es el que debe proteger la vida en su interior, entonces, estos seguros de salud y lo que suponemos mayormente el SIS o EsSalud deben proteger la vida.

	personas respecto a su salud.				
¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?	El desabastecimiento de los medicamentos directamente va a influir en el <u>menoscabo de la salud</u> de la persona en forma directa, <u>también influye de forma directa en el aspecto económico</u> por qué al existir un desabastecimiento por parte del seguro social de los medicamentos obviamente, por lógica, las personas van a acudir a farmacias particulares boticas para poder adquirir estos medicamentos y poder mejorar su estado de salud	Limita la atención de un servicio por el que se paga para que sea integral.	El desabastecimiento de los medicamentos efectivamente va a influir en los asegurados por qué no van a contar de manera inmediata y rápida la medicina que ellos requieren, peor aún si estos no cuentan con los recursos económicos para la medicina, fuera del recinto del seguro.	De manera fundamental, debido a que las personas acuden a los servicios del seguro social debido a que no cuentan con recursos suficientes para el pago de un servicio particular y compra de medicamentos, entonces, cómo se puede remediar una dolencia sin contar con los mecanismos para combatirla, afectando así el derecho a la salud, con el qué se garantiza las condiciones de vida decorosa.	Yo creo que esa pregunta se debe responder de dos maneras si bien formalmente los seguros del sí de salud formalmente señalan que están abastecidas y tienen todos los medicamentos, pero eso es en la formalidad, pero en la realidad todos sabemos de qué no todos los medicamentos tienen el SIS y el EsSalud hay medicamentos que te manden a comprar a la farmacia a tal punto a tal punto también que cuando te vas a operar, tengo conocimiento que se piden los instrumentos, las gasas, los insumos para operar en otras palabras si hay desabastecimiento de los servicios de salud.
¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la	Bueno la incidencia es directa porque cuando hablamos de la dignidad de la persona, un	Frustra su anhelo de ser protegidos por un estado que	Lógicamente que, el asegurado como toda persona tiene derecho a tener una vida digna, una	Incide de manera significativa, en relación a ello nuestro tribunal constitucional ha	Si hemos dicho que en el fondo siempre hay un desabastecimiento, entonces los que

<p>dignidad de los asegurados?</p>	<p>asegurado es una persona, hablamos justamente de este deber esencial que tiene el estado de defender, lo implica de que el estado como papá tiene que garantizar todos sus derechos fundamentales derecho a la vida, derecho a la salud, derecho al honor, derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, entonces al menoscabarse estos derechos fundamentales va a originar en la persona o en el asegurado que no tenga las condiciones necesarias respecto a su salud para que pueda desenvolverse o desarrollarse íntegramente en la sociedad.</p>	<p>se precia de ser protector de sus miembros.</p>	<p>salud digna y el desabastecimiento de las medicinas, genera pues efectivamente una gran repercusión en la salud de los pacientes, en la salud de los asegurados, toda vez que al no contar con ello, muchas veces no son atendidos, no son este calmados de manera inmediata en cuanto a sus malestares o achaques que podrían tener las personas que han acudido a un centro de seguro social.</p>	<p>señalado: “la persona, pues, está consagrada como un Fin en sí misma y, por ende, el estado tiene la obligación de protegerla. protección supone la vigencia y irrestricta del derecho a la vida, pues este derecho constituye su proyección; resulta el de mayor connotación y se erige en el presupuesto ontológico para el goce de los demás derechos”, En consecuencia, es un derecho del ser humano mantener su normalidad orgánica tanto física como mental.</p>	<p>compran siempre serán los que tienen dinero y va a haber personas que no tienen dinero, por ende, no van a poder comprar las medicinas, instrumentos o insumos que les pidan, entonces ahí no solamente está en juego la dignidad sino la vida de las personas, cuántas personas habrán muerto porque no han comprado la medicina que les solicitaron.</p>
<p>¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?</p>	<p>Si lo vemos desde el aspecto personal del asegurado sí, toda vez de que esté desabastecimiento surge por parte de una mala gestión probablemente, por de la administración pública, y por lo tanto va afectar obviamente al</p>	<p>Por la alarma social que se causa cuando un servicio es tan importante y deficiente.</p>	<p>Entendemos de repente por Derecho a la Tranquilidad que, una persona se sienta confiada, se sienta tranquilo de que cuando va a acudir a un determinado lugar, va a ser atendido satisfactoriamente, en este caso efectivamente desde</p>	<p>Debido a que a falta de medicamentos para dar cura enfermedades, no es posible sostener la existencia de tranquilidad en una nación, siendo ésta una de las principales preocupaciones para los ciudadanos, De una</p>	<p>Claro, influye enormemente porque las personas que tienen dinero van a resolver su problema, pero cómo será el que no tiene dinero, pierde la vida o queda gravemente mal, incide en la tranquilidad no solamente de esa</p>

	asegurado que acude a un centro de salud, acude por afectación a su salud acude con la finalidad de que esté sea atendido por un médico y pueda pues mitigar, reducir esta afectación a la salud Tengamos en cuenta que esta tranquilidad no solamente atañe al afectado directamente sino también a sus familiares, a las personas cercanas y están con él.		mi punto de vista también considero de que al no encontrar los medicamentos que uno desea, al no encontrar los medicamentos que se necesita de manera urgente e inmediata para ser atendido para mejoría de la salud del asegurado en caso que estamos mencionando, implicaría pues, afectar esa tranquilidad y es mas de repente podría hasta enfermarse más, estar intranquilo porque no sabría cómo obtener ese medicamento o de repente como obtener los recursos para comprarlos fuera del recinto del seguro.	situación inesperada de enfermedad y falta de recursos económicos saben que las situaciones que se presentan no son alentadoras.	persona sino de toda la familia.
¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?	Bueno este es un tema de gestión por parte de la entidad aseguradora y entiendo que ellos tienen un reglamento, tienen los procedimientos para poder informar, cuando tienen en stock los medicamentos, cuando están a punto de agotarse ese stock y cuando ya se agotó, entonces si es que hay un	No a la entidad, a las personas responsables.	Yo creo que es más que nada cuestión de un manejo más que nada de repente interno de las empresas aseguradoras no, hoy en día nos encontramos ante diversos casos de corrupción peor, cuando estábamos en época de la pandemia se advertía de que a veces se adquirían	La sanción debe hacerse al estado peruano por ser el obligado a la prestación de servicios, el establecimiento de normas que permitan dar solución a los trámites que entorpecen las gestiones de abastecimiento, o delegar responsabilidad a entidades que prevean	Si se debe sancionar, pero el problema es que las personas no denuncian, porque no es que no quieran, sino que las instituciones que sancionan por ejemplo SU SALUD, primero las personas no saben dónde denunciar, segundo SU SALUD no tiene un local acá en

	<p>desabastecimiento de estos medicamentos se afecta directamente al asegurado en su salud y existe también una institución, si mal no recuerdo creo que es su salud, encargada justamente de investigar estos hechos que en primera instancia y directamente perjudica a la asegurada, la sanción ya está más relacionada con un procedimiento administrativo disciplinario por parte de su salud, respecto a esa salud que tiene que investigar y si hay responsabilidades se tiene que sancionar de tal forma que no vuelva a ocurrir un hecho de esa naturaleza que afecta a los asegurados que forman parte de esta institución</p>		<p>productos sobrevaluados, había este incluso acaparamiento de medicinas el cual generaba malestar también en la población, por lo tanto de advertirse, por ejemplo, que la entidad aseguradora de repente estaría desabasteciendo intencionalmente los medicamentos, de repente por otros fines ahí si considero que se debe ser sancionado</p>	<p>situaciones y otorguen soluciones para evitar el desabastecimiento de medicamentos.</p>	<p>Tarapoto y tercero carecen de legitimidad, porque no resuelven, no están a la mano de las personas que necesitan este tipo de sanciones.</p>
<p>¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.</p>	<p>Lógicamente que sí, considero que este desabastecimiento genera un <u>daño moral</u> porque la persona al formar parte de esta empresa aseguradora y al no garantizarse plenamente su derecho a</p>	<p>sí, cuando necesita atención y carece de recursos, pues confía en que tendrá el apoyo de su servicio</p>	<p>Seguramente estamos entendiendo que genera daños y perjuicios en la salud, yo creo que los tipos de daños de repente podría afectar su salud, de repente al encontrarse un desabastecimiento de un</p>	<p>Es innegable que el desabastecimiento de medicamentos genere daños pues afecta a la salud, pudiendo ser éste de manera irreparable, y desde luego que ocasiona perjuicios</p>	<p>Por supuesto que genera daños y perjuicios, pero lo más aparte de ese tema de los daños y perjuicios que sí lo sé señalamos, lo que está en juegos acá, y éste es el tema de la vida de las</p>

	<p>la seguridad social entonces va a generar esta afectación. Considero, también <u>psicológica</u> pues que va a ser una preocupación de buscar el medicamento que el médico le ha recetado para poder mejorar su estado de salud. Los perjuicios con el asegurado pues obviamente incurriría en la medida que a raíz de este desabastecimiento no se pueda demostrar que el asegurado haya empeorado su estado de salud, persistiendo responsabilidad administrativa una responsabilidad civil extracontractual porque estamos hablando de el incumplimiento en ese caso por parte del seguro, de tener el stock y probablemente también una responsabilidad contractual aunque eso ya se tendría que dilucidar ya ante el órgano judicial para poder establecer ¿cuál es el nexa causal?, ¿cuál es</p>	<p>de seguro y eso en muchos casos cuando el enfermo carece de recursos, significa la no posibilidad de atender sus malestares y generar que su enfermedad pueda tornarse irreparable.</p>	<p>producto, genera lógicamente el daño a la persona, daños a su salud, y bueno podría ser también un perjuicio no, porque implicaría también que esa persona con la intención de proteger su salud, de proteger su vida personal o familiar va a tener que generar otra fuente de repente una forma de querer encontrar el producto general, es un perjuicio más que nada económico, desabastecido el producto, entonces al no encontrar como lo vuelvo a mencionar en el interior del establecimiento, tendría que acudir al exterior a las farmacias de repente que incluso venden productos o medicamentos un poco más elevados.</p>	<p>debido que al verse una persona frente al quebrantamiento de su salud o la de sus familiares sea agencia de medios económicos Para poder solventar los gastos que en temas de salud suelen ser muy elevados o en muchos otros casos, ante la falta de recursos se produce la pérdida de vidas, siendo este el motivo por el cual se debe priorizar la atención del tema de salud por parte de los gobiernos para cumplir con la defensa de la persona y el respeto a su dignidad fines supremos de la sociedad y el estado.</p>	<p>personas porque no tienes medicinas y no pueden comprarlo, las personas mueren no eso es sobre todo lo que tiene que rescatarse, la vida de las personas.</p>
--	---	--	--	--	--

	<p>el hecho?, ¿cuál es la antijuricidad?, ¿cuál es el daño propiamente dicho que sea que sea causado a esta persona?, Daño a la persona, daño moral, daño psicológico, al proyecto de vida, etcétera, etcétera.</p>				
--	---	--	--	--	--

ANÁLISIS: Respecto a la primera pregunta, la naturaleza de los seguros sociales consiste en garantizar la existencia de los ciudadanos por parte de los ciudadanos, y esto es mediante los seguros sociales, con la finalidad de acceder a servicios de calidad para la salud; por tanto, es de naturaleza tuitiva. En cuanto a la segunda pregunta los entrevistados, sostuvieron que el desabastecimiento de medicamentos menoscaba directamente la salud, limitando una atención por la cual se paga; asimismo, que las personas que acuden a EsSalud, ven afectado su situación económica al no encontrar los medicamentos en la farmacia de dicho centro médico. Referente a la tercera pregunta, el desabastecimiento de medicamento incide directamente en la dignidad del asegurado y su familia, toda vez que no se le brinda la atención de calidad que toda persona debe tener, menoscabando su esencia, al no poder tratar con oportunidad su enfermedad. Asimismo, frustra el anhelo de curarse y recuperarse para desarrollar sus actividades cotidianas, laborales, y sociales. Respecto a la cuarta pregunta, la falta de medicamentos en EsSalud, representa un acto contra la tranquilidad del asegurado sus familiares, en tanto, entienden que encontrarán todo lo necesario para restablecer su salud. Además, que no siempre las personas, tienen la economía como para en ese momento comprar los medicamentos en farmacias particulares, causando preocupación tensión y estrés en ellos. Finalmente, y entendiendo el contexto de las respuestas, los especialistas señalan que el desabastecimiento de medicamentos causa daños psicológicos, moral y económico.

RESULTADO: El desabastecimiento de medicamentos, limita directamente el derecho a la salud, menoscabándolo y poniéndolo en riesgo, derecho que además debe estar garantizado, atendiendo que los asegurados contribuyen económicamente a EsSalud, con el objeto de proteger el bien jurídico protegido de la salud. Asimismo, incide en la dignidad de los asegurados, en tanto, no se les está dando el respeto de seres humanos, al no prevenir situaciones en las que ponga en riesgo incluso la vida. De igual manera incide en el derecho a la tranquilidad no solo de los pacientes, que ven como su salud se deteriora, sino, además, de los familiares quienes deben buscar la manera de conseguir los medicamentos recetados.

OBJETIVO GENERAL: Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud, Tarapoto año 2021.				
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.				
PARTICIPANTES / PREGUNTAS	¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?	¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?	¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?	¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?
SAMUEL RAMÍREZ GRANDEZ	<p>Sería el mal requerimiento de medicamentos, es un factor, pero en este caso de EsSalud los requerimientos se basan en protocolos, los requerimientos se hacen anuales, en el caso específico de EsSalud Tarapoto, los requerimientos se hacen llegar a nivel central que es lima, entonces lima ve acerca del abastecimiento, ellos hacen primero la adquisición con proveedores y luego los proveedores hacen entrega acá en la sede, uno de los principales factores del abastecimiento es la entrega oportuna de los proveedores, eso es un problema que no es oportuno el abastecimiento,</p>	<p>Se involucra porque es parte de la gestión en la administración pública todo es una estructura empezamos de funcionarios hasta la parte final que es el almacén, todo abastecimiento inicia con la compra y un requerimiento, el usuario se va a farmacia y farmacia hace llegar un requerimiento, el requerimiento lo elevan a administración, la administración la somete a licitación, en la adquisición de los medicamentos el</p>	<p>Repercute directamente en el tratamiento del paciente, ¿cómo se combatiría una enfermedad si al paciente no se le está administrando un medicamento?, esto afecta directamente a la salud, de nada sirve que le den un buen trato o que el doctor le atienda, si no se le administra su medicamento. En caso de no encontrar su medicamento en farmacia también afecta si situación económica, porque es un gasto, afecta también al factor emocional y psicológico.</p>	<p>Lo que se hace cuando no hay una receta en farmacia o sea no hay en stock, se autoriza el paciente o al familiar que lo compren ellos directamente, pero al momento de adquirir el medicamento tienen que emitirse una factura a nombre de EsSalud. Para que EsSalud lo pueda reembolsar entonces la factura se presenta al área administrativa y la administración hace reembolso, este proceso se le da a conocer a los pacientes. Todos los pacientes saben de este procedimiento. Pero también hay que tener en</p>

	<p>por diferentes factores, por una cuestión climática que no llega a tiempo, tiene atraso, acá en EsSalud manejamos a través de protocolos y cada patología tiene un determinado número de medicamentos. En pandemia todo se ha paralizado, no había pase, no había vuelos.</p>	<p>proveedor hace entrega al almacén, entonces eso es el flujo, la administración, recepciona los medicamentos a través del almacén y el almacén hace la distribución o entrega final en este caso a farmacia y farmacias entrega al asegurado, eso es el flujo, eso es referente a la administración pública. Sobre el abastecimiento hay procedimiento que ya está especificado.</p>		<p>cuenta que el protocolo de medicamentos de EsSalud es por niveles por ejemplo el hospital es un nivel en donde hay especialidades que se pueden atender y medicamentos que se pueden dar entonces un medicamento de una especialidad que no existe acá nosotros no podemos dar. Entonces esos pacientes son referidos a otras ciudades de acuerdo a la especialidad que no hay acá, entonces ellos tienen una receta que les dieron en el hospital, y nosotros no le podemos dar, tienen que pedir en el hospital que fueron atendidos</p>
<p>BELTRAN LOZANO GONZALES</p>	<p>Bueno nosotros tenemos una estrategia interna, pero también tenemos una guía que nos mandan de nivel central que seguimos, es un órgano que controla todas las redes a nivel nacional que se llama CAB, esta organización dentro de EsSalud está organizado por flujogramas, entonces si me preguntas de ¿cómo yo puedo evitar?, es mejorando mis estrategias,</p>	<p>Todo lo que se está haciendo ahorita es gestión pública, eso viene a ser gestión administrativa, lo que es los productos médicos son gestiones netamente administrativas siguiendo el flujo, por ejemplo desde el momento que se hace la compra, hay compras</p>	<p>Bueno los productos los productos de necesidad ya sean de emergencia o de urgencia, lo que son productos de alta rotación, por ejemplo las de emergencia tenemos los antipiréticos, los antiinflamatorios, los analgésicos, los antibióticos, que son producto de alta rotación en esa línea que viene a</p>	<p>Nosotros igual trabajamos bajo flujos, primeramente es un flujo administrativo, el hecho que el asegurado quiere hacer un reembolso, pide un reembolso tiene que tener todos los canales respectivos, un reembolso no es para cualquier paciente, tiene que tener una indicación y tiene que tener una autorización por el área respectiva, por ejemplo</p>

	<p>primeramente teniendo en tiempo real, qué cantidad de usuarios tengo que son consumidores de x productos, que procedimientos tengo, esos son indicadores de evaluación permanente, acorde a eso yo voy a saber qué productos necesito y qué voy a hacer y en esa es la que se sigue trabajando permanentemente, pero sabiendo actualmente que a nivel nacional e internacional ha habido un quiebre de todos los productos de los medicamentos a nivel internacional que no estaban fabricando, que ya sabemos por qué, por el tema de la pandemia y la guerra que estamos viviendo, entonces cuando nos delegan a nosotros en la última fase, entonces San Martín que viene a ser nuestra región, casi no encontramos productos o mayor cantidad de abastecimiento del punto de vista logístico, es ahí donde hay problemas que tenemos, pero son escasos días, pero la mayor parte de</p>	<p>que son internas nada más de nosotros como red que son cosas pequeñas que podemos comprar, pero la mayor parte, el 90% lo hace nuestra sede central que es CAB, ellos ya nos delegan los productos, nos envían de acuerdo a la cantidad de petitorios, de acuerdo a la población, de acuerdo a la cantidad de usuarios que tenemos, y obviamente eso también está estipulado por especialidades.</p>	<p>ser emergencia, pero tenemos otros productos que tienen rotación en quirófano y en pacientes que están hospitalizados, que necesitan endovenoso, pero también tenemos otra línea de productos que se utilizan en los pacientes postrados, que viene a ser copoes, que viene a hacer tratamientos que se hacen de mono dosis (de una sola dosis) y para eso tenemos personal que va a visitar permanentemente haciendo seguimiento de estos pacientes para darle los productos médicos.</p>	<p>quién otorga para que haya un reembolso tiene que ser los médicos auditores, entonces tienen que tener firmas exclusivas tanto de la administración y del área médica, del área asistencial, para poder que ese paciente por A o B se quiera atender en un espacio que no es de Essalud o pide un servicio x en otro espacio para que cumpla el círculo del flujo tiene que tener los sellos y firmas de cada espacio y ahí recién el usuario puede irse a otro lado, pero no necesariamente porque él se quisiera atender en otro lugar va a irse y después venir a pedir reembolso, ahí no funciona, porque si no, ahí estaríamos haciendo nosotros como una especie de contra auditoría, porque no va ese proceso, por eso lo que queremos decirle a la población es eso.</p>
--	--	---	---	---

	las emergencias estamos solucionando los problemas.			
SILVIA BARDALES PINCHI	El desabastecimiento de medicamentos en la red, específicamente en el Hospital II de Tarapoto, mayormente se debe a que, a veces como las compras son centralizadas a través de la oficina de planeamiento y calidad, el nivel central a veces a tiempo no recibe las programaciones de las necesidades de todas las redes a nivel nacional, yo creo que eso pudiera mejorar cuando es más oportuno la entrega de la información y también viendo qué redes nos pueden apoyar de acuerdo al stock que poseen ellos, el proceso de la obtención de medicamentos es mediante la oficina de planeamiento y calidad y la unidad de logística todos los procesos son centralizados.	La gestión Públicas se involucra, en éste caso los jefes de los departamentos, ellos tienen que hacer un cuadro de necesidades, a través de la oficina de planeamiento y calidad siempre tienen que ver su consumo histórico, su promedio tu promedio de consumo por cada especialidad, para que esté de acuerdo al consumo histórico, vea realmente cada red cuánto se consume cada paciente por cada especialidad y en el caso de que una especialidad no hay acá en la ciudad de Tarapoto los pacientes son referidos a hospitales de mayor nivel resolutivo y muchas veces es donde se genera este los reembolsos que por un medicamento o por un examen o por un servicio que no cuenta	Hay grandemente en especial en lo económico, un pacientito que no encuentra en la farmacia un medicamento o un examen laboratorio, necesariamente tiene que hacerse en un servicio particular ¿y si no tiene la economía?, ese paciente muchas va aumentando su enfermedad y los que gracias a Dios tiene su economía pueden hacer y después solicitan reembolsos, lamentablemente eso es realidad, repercuten directamente en la economía y también en la salud.	Los médicos en consultorios ya tienen conocimiento de acuerdo nuestro petitorio farmacológico que medicamentos como hospital nivel dos que somos tienen acceso, pero muchas veces ese pacientito necesita otros medicamentos, a veces comerciales, entonces el médico, cuando el pacientito ya le va a decir: - doctor usted indíqueme nomas, ¿me puede indicar qué medicamento yo puedo comprar? - es cuando con la autorización del paciente el médico le receta y le hace una orden, para que después el médico no esté sujeto a denuncias, muchas veces el pacientito tiene que comprar, entonces los mecanismos de ahí para reembolsos van a ser este tramitados a las distintas áreas que sustenten la necesidad de los cuales ese pacientito haya comprado y pueda proceder la red a su reembolso respectivo, la

		la red de origen, el paciente necesariamente tiene que hacer para puede tener un diagnóstico y continuar con su tratamiento.		mayoría de pacientitos desconocen el trámite de los reembolsos, desconocen cuando es procedente y cuando es improcedente, realmente no hay un área específico, pero si! los médicos están facultados para indicar al pacientito cuando puede ser reembolsado, pero sera también en ese momento de la atención que ya pues el médico obvia esos trámites administrativos y más se dedica a la parte de la atención propia del paciente.
MAGALY LOPEZ CASTILLO	Bueno de acuerdo a los últimos tiempos que estamos viviendo, sería primero el requerimiento del jefe del área que está a cargo, en este caso los medicamentos de la farmacia, sería la gestión del jefe de farmacia que haga el requerimiento necesario, para que areas correspondientes ya puedan acceder a la compra de los medicamentos, más que todo la gestión del jefe de farmacia para que vea qué medicamentos le están faltando.	Buenos en este caso insumos médicos abarca todos los que están medicamentos y todo lo que son equipos biomédicos, o bueno en este caso la red asistencial Tarapoto si es que no puede acceder de una manera a la gerencia central de Lima, lo hacen atravez de compras directas, entonces de todas maneras tienen que acceder a la compra de	En el tiempo que yo trabajaba en módulo, he podido ver la problemática que vive cada paciente, en este caso ellos esperan ya con el tiempo, al mes al mes, para que reciban sus medicamentos y son pacientes que muchas veces tienen muchas incomodidades y necesitan sí o sí, y es tedioso y es incómodo para cada paciente cuando van y les digan	como estas tocando netamente el tema de los medicamentos, es el área de farmacia y el jefe del área, él tendría que capacitar a todo su personal y en todo caso hacer de conocimiento por medio de ellos al usuario de que requisitos se tendria que cumplir para poder acceder a un reembolso, porque no es simplemente decir al paciente, sabes que compra afuera y luego se te va a reembolsar, no! Esto pasa al

		<p>los medicamentos biomédicos para no desabastecer al hospital.</p>	<p>que no hay tal medicamento, si repercute en su tranquilidad porque los pacientes van cada día al hospital ya con una carga, por la misma enfermedad que tienen y quieren soluciones rápidas y como estamos hablando de la gestión a veces no es rápido, una cosa estar ahí en el campo de los pacientes que sí necesitan y otra cosa es estar en la parte administrativa y ver que hay que cumplir con algún requisito netamente administrativo para poder proveer de todos los medicamentos en este caso al hospital, entonces yo conozco al de ambas partes y diría que si los pacientes tienen mucha problemática en cuanto ahí y tratamos de solucionar día a día.</p>	<p>asesor jurídico donde ellos emiten una respuesta, pero eh cómo te digo sería bueno, ser capacitados a los que están ahí atendiendo a los pacientitos para que ellos les indiquen cómo es la mejor manera y para que cumplan con todos, se debe capacitar a los médicos, las enfermeras, el digitador y el técnico que esta repartiendo medicina.</p>
<p>SAM TAPULLIMA BARDALES</p>	<p>Para la adquisición de medicamentos existe un proceso previamente planificado años atrás, por</p>	<p>La gestión pública es importante para evitar este tipo de problemas, creo que, con este tipo</p>	<p>Principalmente en su salud, al no encontrar un medicamento empeora la salud del paciente,</p>	<p>Mencionarte que lo que son reembolsos no necesariamente compete a farmacia, lo que es farmacia</p>

	<p>ejemplo, para el 2023 ya se hizo la estimación de bienes estratégicos, la pandemia nos ha golpeado tanto que se ha priorizado medicamentos y se ha hecho varias modificaciones a las estimaciones que ya existían es por eso que hoy en día se ha visto gran desabastecimiento, por lo que seguimos trabajando, nuestro objetivo es reducir este desabastecimiento en lo mínimo, ya que el abastecimiento depende tanto del nivel central como logístico, hay muchas situaciones en las que el nivel central no nos abastece oportunamente y nosotros debemos utilizar nuestras herramientas los cuáles se aplican por caja chica o por nuestra sede descentralizada que tiene comunicación directamente con el almacén central, sinceramente. Cómo se pudiera evitar, el desabastecimiento de medicamentos es algo que no se puede controlar, te menciono un ejemplo: paracetamol en ampollas, no</p>	<p>de episodio, a través de la pandemia se está reforzando, y en mejora para la población ya sea asegurada de EsSalud, MINSA, sanidad. Pienso, yo que gracias a esta pandemia se darán buenos frutos se verá la oportunidad para nosotros de poder mejorar mucho con lo cual ya no pasaremos este tipo de cosas. el desabastecimiento siempre ha existido solo que en estos tiempos de pandemia se ha visto mucho más expuesto.</p>	<p>conjuntamente toca también bolsillo, bueno yo como familiar de un asegurado, quiero ver a paciente que mejore, y que este llevando un tratamiento el cual no puede ser interrumpido, lamentablemente hay que tocar el bolsillo, o sea, repercute tanto en la salud, en lo económico, en lo psicológico, la repercusión del desabastecimiento en el asegurado es amplio.</p>	<p>compete la adquisición más que todo de medicamentos los reembolsos no, eso ya escapa de las manos de farmacia; nosotros sí hacemos lo que es transferencia de productos farmacéuticos e instructivos médicos de otras redes, la cual existe una mínima cantidad de sobrestock, se podría decir no, ahorita no hay sobrestock, antes de trabajaba con un stock de cobertura donde podrías tener como mínimo, 6 meses de cobertura para evitar el desabastecimiento, ahora no, ahora si tienes 6, 5 o 4 meses, lo que se está haciendo es redistribuir en base a este desabastecimiento que hay, también utilizamos lo que es una herramienta de caja chica, pero estas cajas chicas son limitadas a medicamentos se le puede pedir para unos 3 a 4 días aproximadamente. Mas ahora que los productos han subido en gran cantidad su precio, lo que antes costaba, por ejemplo 50 céntimos,</p>
--	---	---	--	--

	<p>utilizábamos no estaba estimado pero la necesidad de esta pandemia hizo que nosotros tratemos de adquirir los medicamentos al mismo tiempo que también se ha incrementado bastante el consumo de paracetamol incluso un tiempo hubo bastante de desabastecimiento hasta en las farmacias y boticas particulares, esto ha hecho que el mercado, tanto internacional como nacional las materias primas para la fabricación. Esto en la actualidad aún sigue existiendo, ya que varios proveedores no cuentan con varios insumos para la fabricación de los medicamentos.</p>			<p>ahora ya está en un 1.50 y al comprarlo en gran cantidad disminuye la adquisición de ese medicamento.</p>
ANALISIS	<p>Es preciso entender en primer término que, en referencia a las respuestas de nuestros entrevistados, uno de los mayores problemas para el abastecimiento de medicamentos es el proceso burocrático que se tiene para solicitar los medicamentos, en tanto, todo se ve referido a informes o requerimientos</p>	<p>Sin duda alguna la gestión pública es el eje fundamental para que el Hospital EsSalud – Tarapoto se encuentre abastecido, pero, debemos recalcar que el problema no surge en las personas, sino del nefasto sistema, tal</p>	<p>El desabastecimiento de medicinas, repercute directamente en tres aspectos del asegurado, en su salud, en su economía y en su tranquilidad; toda vez que, los medicamentos son fundamentales para recuperar la salud del paciente, por lo que, de</p>	<p>En primer término, se debe tener en cuenta que los medicamentos se acondicionan de acuerdo al nivel de categoría que tiene el hospital, en tal sentido, un hospital de nivel 2, tendría que tener en farmacia medicamentos más específicos que uno de nivel 1. En tal contexto, la entidad</p>

	<p>hacia la capital, donde funcionaría el área nacional para abastecer a los diversos establecimientos del país. Ahora bien, consideramos que, es necesario desde la administración estatal mejorar la gestión pública, en especial la descentralización y el ámbito digital con la finalidad de tener una relación directa con los proveedores y de esa manera mantener actualizado las farmacias de EsSalud</p>	<p>como mencionaron existe un flujo de procedimientos para lograr abastecer a la farmacia del mencionado hospital, sin embargo, este flujo lleva mucha burocracia, que trae consigo lentitud, inoportunidad, e ineficacia, perjudicando a los usuarios.</p>	<p>no tener la farmacia del hospital, estos tendrían que conseguirlos de farmacia privadas, y si bien es cierto estos gastos son reembolsables ¿Qué pasa si el paciente no tiene el dinero suficiente en el momento, para comprar los medicamentos? Es por ello que también comienza a traer consecuencias en la tranquilidad del paciente, en tanto, busca la manera de conseguir medicamentos.</p>	<p>esta obligada a reembolsar las medicinas que, a pesar de estar en su lista de medicamentos en relación a su nivel, no se encuentren en stock. Para ello, el personal de farmacia y administrativo debe brindar la información completa del modo y forma en que los asegurados deben realizar sus compras de medicamentos para ser reembolsados.</p>
--	---	---	--	--

RESULTADO: Uno de los mayores problemas para el abastecimiento de medicamentos es el proceso burocrático que se tiene para solicitar los medicamentos, en tanto, todo informe o requerimiento es referido hacia la capital, donde funcionaría el área nacional para abastecer a los diversos establecimientos del país; esto trae consigo lentitud, inoportunidad, e ineficacia de abastecimiento de los insumos médicos, perjudicando a los usuarios. Asimismo, la institución tiene la obligación de instruir al asegurado de la forma correcta de realizar las compras de medicamentos o insumos médicos en las farmacias privadas, para conseguir el reembolso económico por parte de EsSalud. Y, finalmente que, el desabastecimiento de medicinas, repercute directamente en tres aspectos del asegurado, en su salud, en su economía y en su tranquilidad

DISCUSIÓN OBJETIVO 1:

El presente objetivo, fue desarrollado por medio de una encuesta a fin de determinar la afectación a causa del desabastecimiento de medicamentos, del cual se encontró como resultado que, el hospital EsSalud en Tarapoto, no se encuentra abastecido con los medicamentos que son recetados, lo que ha causado afectaciones económicas y emocionales, en especial a su derecho a la tranquilidad. En tal contexto, coincidimos con lo señalado por Solimar (2020), quien advierte que, el desabastecimiento de medicinas, repercute en la economía de la familia; y, consideramos que esto tiene mucho que ver, con el pago o descuento mensual que se realiza a las personas que trabajan en alguna entidad, creyendo que con esa aportación, el seguro brindará todo lo necesario para la recuperación de su salud cuando fuese necesario, por ende, no es un gasto presupuestado, atendiendo además la alza de los insumos de primera necesidad. Asimismo, coincidimos con Herrera (2021), quien señala que además del factor económico, con la falta de medicamentos se pone en riesgo la vida del paciente, y, en este extremo consideramos que se debe ampliar la visión del daño, ya que, al no encontrar los medicamentos necesarios para tratar su enfermedad, no solo ponen en vilo la salud del paciente, sino, además, genera una carga excesiva de estrés, intranquilidad y ansiedad en los familiares, dejándolos propensos a enfermedades.

Asimismo, respecto a este resultado, coincidimos con la teoría de la justicia, elaborada por Rawls (1971), en tanto, esta línea filosófica expresa que la justicia, es la base de la sociedad, donde se prioriza que las instituciones logren distribuir los deberes y derechos fundamentales; en tal contexto el acceso a los medicamentos surge como herramienta de materialización del derecho fundamental a la salud, por lo cual, debe EsSalud como entidad, procurar cumplir con la optimización de derechos, mediante ajustes y planificaciones administrativas, que tengan como mira defender la dignidad, la salud, la tranquilidad y la paz del asegurado y sus familiares.

DISCUSIÓN OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Respecto al objetivo específico número dos, se llegó al resultado que el desabastecimiento de medicamentos, limita directamente el derecho a la salud, menoscabándolo y poniéndolo en riesgo, derecho que además debe estar garantizado, atendiendo que los asegurados contribuyen económicamente a EsSalud, con el objeto de proteger el bien jurídico protegido de la salud. Asimismo, incide en la dignidad de los asegurados, en tanto, no se les está dando el respeto de seres humanos, al no prevenir situaciones en las que ponga en riesgo incluso la vida. De igual manera incide en el derecho a la tranquilidad no solo de los pacientes, que ven como su salud se deteriora, sino, además, de los familiares quienes deben buscar la manera de conseguir los medicamentos recetados. Es así que concordamos con Gaspar (2021), en el extremo que, el desabastecimiento de medicamentos, vulnera el derecho a la salud, transgrediendo normativas y reglamentaciones. Es preciso señalar que las normas y reglamentos deben ir dirigido a materializar un derecho fundamental, en tal sentido, al no cumplir con el abastecimiento se rompe esta protección infra constitucional, afectando directamente al derecho a la salud, por cuanto los medicamentos fungen como mecanismo de protección.

En esa misma línea Jiménez (2019), establece que además de la salud, se vulnera y menoscaba también la dignidad de las personas. Cuestión con la que coincidimos, atendiendo que parte de la dignidad, es una vida digna, así como también una atención médica digna, en tal sentido, ¿No obtener los medicamentos, configura una atención digna? Consideramos que no, en cuanto no se prevé situaciones que atañen a la vida misma de un ser humano. Por lo que debemos mencionar a la teoría del Estado, desarrollada por Heller (1929), en tanto, según esta postura filosófica, el Estado tiene como finalidad encontrar el bienestar común, enfatizando derechos como la salud, por cuanto se encuentra ligada a la vida; es por ello que, se debe garantizar esto en la red prestacional de servicios, como EsSalud, por lo que, debemos hacer hincapié en que estas redes, deben efectivizarse derechos fundamentales. Por ende, si una red prestacional de salud, está enfocada en

restablecer o prevenir la salud, como es posible, que en muchas ocasiones exista desabastecimiento de insumos médicos.

DISCUSIÓN OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:

Respecto al objetivo específico número tres, se llegó al resultado que uno de los mayores problemas para el abastecimiento de medicamentos es el proceso burocrático que se tiene para solicitar los medicamentos, en tanto, todo informe o requerimiento es referido hacia la capital, donde funcionaría el área nacional para abastecer a los diversos establecimientos del país; esto trae consigo lentitud, inoportunidad, e ineficacia de abastecimiento de los insumos médicos, perjudicando a los usuarios. En tal sentido, debemos acotar lo sostenido por Larrín (2018), que, en reflejo de la problemática encontrada, sostuvo que, la forma más eficaz de lograr abastecimiento de insumos médicos, es por medio de las compras corporativas, esto logrará de forma oportuna atender a los centros médicos de salud pública; asimismo, consideramos que se necesita una verdadera descentralización administrativa, a fin de no acopiar de papeleos y acciones a las oficinas centrales. Otra forma consideramos es el uso de las tecnologías, en tanto actualmente existe un sin número de requerimientos para que los hospitales sean abastecidos, cuando tan solo con un click por parte de personal de farmacia, la sede central puede conocer de los medicamentos faltantes. Aunado al resultado mencionado, también se obtuvo que, la institución tiene la obligación de instruir al asegurado de la forma correcta de realizar las compras de medicamentos o insumos médicos en las farmacias privadas, para conseguir el reembolso económico por parte de EsSalud. Sin embargo, tal y como muestra nuestro objetivo uno, la gran mayoría de usuarios no saben el método para ser reembolsados, lo que claramente, permite darnos cuenta de una deficiencia administrativa que pone en riesgo derechos fundamentales. En tal contexto, también coincidimos con Delgado (2018), al evidenciar que el desabastecimiento de medicinas, la desmejora de infraestructura, la pobre calidad de los servicios prestados, son elementos configuran un claro limitante para el ejercicio óptimo de una dimensión social vital, como lo es el derecho a la salud. Y esto, sin lugar a duda da paso a la teoría de la gobernanza

política, desarrollada por Mayntz (2006), toda vez que esta teoría abarca el desarrollo de las políticas públicas y su implementación, teniendo como premisa la sociedad y su estado de satisfacción, por lo que consideramos necesario nuevas políticas a nivel gubernamental para evitar o contrarrestar el problema del desabastecimiento de medicamentos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El establecimiento médico de EsSalud – Tarapoto, no se encuentra abastecido con los medicamentos que son solicitados en la receta médica por el médico tratante, afectando su economía al tener que conseguir lo necesario en farmacias privadas. Así también, afecta la tranquilidad del asegurado y familiares por la incertidumbre del restablecimiento de la salud del paciente.
- 5.2. El desabastecimiento de medicamentos limita derechos fundamentales, como el derecho a la salud, habida cuenta que, no se cuentan con las herramientas necesarias para cautelar este bien jurídico protegido. Además, se limita la dignidad del ser humano, menoscabándola al no brindarle una atención médica digna.
- 5.3. La deficiencia del proceso de requerimiento de medicinas, radica en los diversos actos burocráticos por los que dichas solicitudes tienen que pasar para llegar hacia la sede central, no procurando usar tecnologías para acelerar el proceso de compras de medicamentos, lo que imposibilita generar valor público en los asegurados de EsSalud – Tarapoto. Con esto se pone en riesgo la salud, economía, y tranquilidad de las personas.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda a EsSalud, realizar capacitaciones a los asegurados, además de utilizar material didáctico con la finalidad que éstos sepan sus derechos y la forma de materializarlos.

6.2. Se recomienda a la administración de EsSalud - Tarapoto, capacitar a su personal del área de farmacia para brindar la información idónea a los asegurados los trámites correspondientes para acceder al reembolso económico de los medicamentos comprados en farmacias privadas. Asimismo, se recomienda colocar un personal específico encargado de recibir las solicitudes de reembolso para que el desembolso sea rápido y lejos de actos burocráticos.

6.3. Se recomienda emplear nuevas políticas de gestión pública, como el uso de tecnología, para interconectar de forma más directa y sin trámites burocráticos el área de farmacia con el área central encargada de las compras de medicamentos, con la finalidad de evitar el desabastecimiento de medicamentos.

REFERENCIAS

- Brkan, M. (2018). The Concept of Essence of Fundamental Rights in the EU Legal Order: Peeling the Onion to its Core. *European Constitutional Law Review*.
<https://doi.org/10.1017/S1574019618000159>
- Cárcamo, H. (2005) *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Chile. Recuperado de.
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>
- Carrillo, A. (2018). Sistema de salud en Venezuela: ¿Un paciente sin remedio?
<https://www.scielosp.org/pdf/csp/2018.v34n3/e00058517/es>
- Castañeda, J., Guivin, J., & Méndez, G. (2021). *La Investigación Jurídica. Elaboración, contrastes y modelos*. Chile : Editorial Hammurabi.
- Castellano, P. y Pérez, B. (2020). Desabastecimiento de medicamentos: un problema en constante crecimiento.
<https://pharmcareesp.com/index.php/PharmaCARE/article/view/549>
- Congreso de la República del Perú (02 de octubre de 2009). Ley N° 29414. Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. Diario oficial El Peruano.
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29414.pdf>
- Congreso de la República del Perú (15 de julio de 1997). Ley N° 26842. Ley General de Salud. Diario oficial El Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/256661-26842>
- Defensoría del Pueblo (2022). Nota de Prensa N° 256/OCII/DP/2022.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/NP-256-2022.pdf>
- Delgado, A. (2018). El derecho a la salud como dimensión de la ciudadanía social en América latina y Venezuela. [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/137%20\(2018-II\)/82556549005/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/137%20(2018-II)/82556549005/)

- Fajardo, G., Gutiérrez, J., y García, S. (2015). Acceso efectivo a los servicios de salud: operacionalizando la cobertura universal en salud. <https://www.medigraphic.com/pdfs/salpubmex/sal-2015/sal152j.pdf>
- Gabriel-Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 155-156. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2072-92942017000200008
- García, G. (2007). Derecho a la vida Digna El concepto jurídico del dolor desde el Derecho Constitucional. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302007000200002
- García, V. (2010). Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Editorial Adrus S.R.L. Perú. <https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Seminarios/Dialogo-Electoral/dialogo-electoral-25-04-2018.pdf>
- Gaspar, M. (2021). El desabastecimiento de insumos médicos como vulneración del derecho a la salud. <https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/550/816>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, M. (2019). Shortage of supply of drugs in Spain. A health problema. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6930949/>
- Herrera, P., Valenzuela, G., Torres, L., Toro, C. (2021) Desabastecimiento de antidiabéticos y antihipertensivos en el contexto de la etapa inicial de la pandemia por la COVID-19 en Perú.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/rcmhnaaa/v14s1/2227-4731-rcmhnaaa-14-22.pdf>

Jiménez, L. (2019). El acceso a medicamentos en Latinoamérica, una mirada al caso Costa Rica.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662019000400008&ln%20g=es&tlng=es.

Larrín, J., Valentín, K. y, Zelaya, F. (2018). Propuesta de mejora del proceso de abastecimiento de medicamentos a través de compras corporativas, para mejorar el acceso a medicamentos de los asegurados al seguro integral de salud [tesis de posgrado, Universidad Pacífico – Perú]

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2191/Julio_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mayntz, R. (2006). Governance en el Estado Moderno. Revista POSTData. <https://www.redalyc.org/pdf/522/52235599004.pdf>

Mejía, J. (1999). *Técnicas cualitativas de investigaciones en las ciencias sociales*. México

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_sociales/N3_1999/a14.pdf

Munarriz, B. (1992). *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa*. España. Recuperado de:

<https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC-02art8ocr.pdf>

Muñoz, C. (2015). Metodología de la investigación. (1ra ed) .México.

<https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>

Oliver, A. (2004). Equity of access to health care: outlining the foundations for action.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1732867/pdf/v058p00655.pdf>

- Organización Mundial de la Salud (2011). WHO. Closing the gap: Policy into practice on social determinants of health. World conference on social Determinants of Health. Rio de Janeiro. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44731/9789241502405_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pharm, R. et al. (2011). Impact of drug shortages on U.S. health systems, American Journal of Health-System Pharmacy. <https://doi.org/10.2146/ajhp110210>
- Rawls, J. (1971). Teoría de la Justicia. https://etikhe.files.wordpress.com/2013/08/john_rawls_-_teoria_de_la_justicia.pdf
- Rodríguez-Arana, J. (2014). El derecho fundamental a la buena administración y centralidad del ciudadano en el derecho administrativo. http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/ivci_vmda/ponencias/JaimeRodriguezArana.pdf
- Ruelas, E. (2011). La calidad del sistema de salud en un modelo universal. Hacia un sistema de salud con calidad, rectoría, financiamiento y provisión de servicios universales de salud. <https://www.anmm.org.mx/publicaciones/CAnivANM150/L18-calidad-seguridad-Hacia-la-salud-de-poblaciones.pdf>
- Shevchuk, O. et al. (2021). The human right to security in the implementation of the concept of the “right to health protection”. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=1020707>
- Solimar, C. (2020). Afectaciones de los asegurados, por la escasez de medicamentos en la Policlínica Gustavo A Ross. <http://pluseconomia.unachi.ac.pa/index.php/ingeniosocial/article/view/451/407>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS EN ESSALUD TARAPOTO 2021.			
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud en Tarapoto año 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1.- ¿Cómo se da la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto?</p> <p>2.- ¿De qué manera se limita derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto?</p> <p>3.- ¿Por qué el fenómeno del desabastecimiento de insumos</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud, Tarapoto año 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.- Explicar la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto, mediante encuesta.</p> <p>2.- Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto, mediante entrevista.</p> <p>3.- Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto,</p>	<p style="text-align: center;">H1: Por medio de la falta de medicamentos se limitan derechos fundamentales del asegurado en EsSalud Tarapoto.</p> <p style="text-align: center;">H2: La falta de medicamentos no incide en la limitación de derechos fundamentales del asegurado en EsSalud Tarapoto</p>	<p style="text-align: center;">Técnica</p> <p style="text-align: center;">Entrevista</p> <p style="text-align: center;">Encuesta</p> <p style="text-align: center;">Instrumento</p> <p style="text-align: center;">Guía de entrevista no estructurada</p> <p style="text-align: center;">Ficha de Encuesta por correo electrónico</p>

<p>médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública?</p>	<p>desde la perspectiva de la administración pública, mediante entrevista.</p>												
<p>Diseño de investigación</p>	<p>Escenario de estudio y participantes</p>	<p>Categorías y Subcategorías</p>											
<p>Enfoque Cualitativo, tipo de investigación Básica, diseño de investigación Teoría fundamentada</p>	<p>Escenario de estudio: Hospital EsSalud Tarapoto. Participantes: Abogados, constitución, ordenamiento jurídico, personal médico de EsSalud Tarapoto.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1241 524 1535 581">Categorías</th> <th data-bbox="1535 524 1770 581">Subcategorías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1241 581 1535 870" rowspan="3"> <p>Derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado</p> </td> <td data-bbox="1535 581 1770 678"> <p>Derecho a la Salud</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1535 678 1770 776"> <p>Derecho a la vida digna</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1535 776 1770 870"> <p>Calidad de Servicio</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1241 870 1535 1060" rowspan="2"> <p>Desabastecimiento de insumos médicos</p> </td> <td data-bbox="1535 870 1770 967"> <p>Seguro de Salud</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1535 967 1770 1060"> <p>Falta de medicamentos</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Categorías	Subcategorías	<p>Derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado</p>	<p>Derecho a la Salud</p>	<p>Derecho a la vida digna</p>	<p>Calidad de Servicio</p>	<p>Desabastecimiento de insumos médicos</p>	<p>Seguro de Salud</p>	<p>Falta de medicamentos</p>	
Categorías	Subcategorías												
<p>Derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado</p>	<p>Derecho a la Salud</p>												
	<p>Derecho a la vida digna</p>												
	<p>Calidad de Servicio</p>												
<p>Desabastecimiento de insumos médicos</p>	<p>Seguro de Salud</p>												
	<p>Falta de medicamentos</p>												

Anexo 2: Tabla de categorización

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
<p>Problema general ¿De qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud en Tarapoto año 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1.- ¿Cómo se da la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto?</p> <p>2.- ¿De qué manera se limita derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto?</p> <p>3.- ¿Por qué el fenómeno del desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EsSalud, Tarapoto año 2022</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.- Explicar la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto, mediante encuesta.</p> <p>2.- Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto, mediante entrevista.</p>	<p>Derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado</p>	<p>Derecho a una vida Digna Calidad de servicio Derecho a al salud</p>
		<p>Desabastecimiento de insumos médicos</p>	<p>Seguro de Salud Falta de medicamentos</p>

	<p>3.- Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública, mediante entrevista.</p>		
--	---	--	--



GUÍA DE ENCUESTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos EsSalud, Tarapoto 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de encuesta de forma sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 1: Explicar la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto.

1. ¿Usted alguna vez ha tenido problemas con encontrar los medicamentos en farmacia de EsSalud, que fueron solicitados en la receta del médico tratante?

- SI
- NO

2. ¿Ha sentido que la falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud ha generado en usted, un perjuicio económico?

- SI
- NO

3. ¿Usted tiene conocimiento del procedimiento administrativo para solicitar el reembolso del dinero gastado en medicamentos que no había en la farmacia de EsSalud?

- SI
- NO

4. ¿Conoce usted los derechos que tiene como asegurado?

- SI
- NO

5. ¿Considera usted que el desabastecimiento de medicamentos incide en su tranquilidad?

- SI
- NO

6. ¿Considera usted que el médico tratante debería saber con anterioridad que medicamentos tiene la farmacia EsSalud?

- SI
- NO

7. ¿Considera usted que la falta de medicamentos en EsSalud, incide en su tratamiento médico?

- SI
- NO

8. ¿Considera usted que la atención médica es adecuada en EsSalud Tarapoto?

- SI
- NO



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

- 1. ¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?**
- 2. ¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?**
- 3. ¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la dignidad de los asegurados?**
- 4. ¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?**
- 5. ¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?**
- 6. ¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.**



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.

- 1. ¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?**
- 2. ¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?**
- 3. ¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?**
- 4. ¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?**

Anexo 3: Validación de instrumentos.

DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS EN ESSALUD TARAPOTO 2021.			
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EssSalud en Tarapoto año 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1.- ¿Cómo se da la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EssSalud, Tarapoto?</p> <p>2.- ¿De qué manera se limita derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EssSalud Tarapoto?</p> <p>3.- ¿Por qué el fenómeno del desabastecimiento de insumos médico en EssSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Conocer de qué manera se limita el derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos, en el Hospital EssSalud, Tarapoto año 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.- Explicar la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EssSalud, Tarapoto, mediante encuesta.</p> <p>2.- Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EssSalud Tarapoto, mediante entrevista.</p> <p>3.- Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EssSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública, mediante entrevista.</p>	<p>H1: Por medio de la falta de medicamentos se limitan derechos fundamentales del asegurado en EssSalud Tarapoto.</p> <p>H2: La falta de medicamentos no incide en la limitación de derechos fundamentales del asegurado en EssSalud Tarapoto</p>	<p>Técnica</p> <p>Entrevista</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Guía de entrevista no estructurada</p> <p>Ficha de Encuesta por correo electrónico</p>
Diseño de investigación	Escenario de estudio y participantes	Categorías y Subcategorías	

Enfoque Cualitativo, tipo de investigación Básica, diseño de investigación Teoría fundamentada	Escenario de estudio: Hospital Essalud Tarapoto.	Participantes: Abogados, constitución, ordenamiento jurídico, personal médico de Essalud Tarapoto.	Categorías		Subcategorías	
			Derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado	Desabastecimiento de insumos médicos	Derecho a la Salud	Falta de medicamentos
			Derecho a la vida digna	Seguro de Salud		
			Calidad de Servicio			

.....
DEJAVIS JOLIO ORBE PÉREZ
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

.....
Mg. José Samuel Mejo Oros
 ABOGADO
 C.A.S.M. N° 457

.....
Jhifer Paredes Gortáez
 ABOGADO
 C.A.S.M. N° 560



GUÍA DE ENCUESTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos EsSalud, Tarapoto 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de encuesta de forma sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 1: Explicar la afectación en el asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud, Tarapoto.

1. ¿Usted alguna vez ha tenido problemas con encontrar los medicamentos en farmacia de EsSalud, que fueron solicitados en la receta del médico tratante?

- SI
- NO

2. ¿Ha sentido que la falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud ha generado en usted, un perjuicio económico?

- SI
- NO

3. ¿Usted tiene conocimiento del procedimiento administrativo para solicitar el reembolso del dinero gastado en medicamentos que no había en la farmacia de EsSalud?

- SI
- NO

4. ¿Conoce usted los derechos que tiene como asegurado?

- SI
- NO

5. ¿Considera usted que el desabastecimiento de medicamentos incide en su tranquilidad?

- SI
- NO

6. ¿Considera usted que el médico tratante debería saber con anterioridad que medicamentos tiene la farmacia EsSalud?

- SI
- NO

7. ¿Considera usted que la falta de medicamentos en EsSalud, incide en su tratamiento médico?

- SI
- NO

8. ¿Considera usted que la atención médica es adecuada en EsSalud Tarapoto?

- SI
- NO



DENNIS JOAO ORBE PÉREZ
ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA



Mg. José Samuel Mego Oros
ABOGADO
C.A.S.M. N° 457



J. ORZALES
ABOGADO
C.A.S.M. N° 500



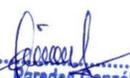
GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

1. ¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?
2. ¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?
3. ¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la dignidad de los asegurados?
4. ¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?
5. ¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?
6. ¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.


DENNIS JOÃO ORBE PÉREZ
ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA


José Samuel Mago Oros
ABOGADO
C.A.S.M. N° 457


Jeiner L. Raredes González
ABOGADO
C.A.S.M. 560



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.

1. ¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?
2. ¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?
3. ¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?
4. ¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?


DENNIS JOÃO ORBE PÉREZ
ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA


Mg. José Samuel Mego Oros
ABOGADO
C.A.S.M. N° 457


Jiner L. Paredes Gonzales
ABOGADO
C.A.S.M. 560

Experto 1: Jose Samuel Mego Oros



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mego Oros Jose Samuel
 Institución donde labora : Estudio Jurídico Mego Oros
 Especialidad : Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.
 Instrumento de evaluación : Encuesta
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guevara Fonseca y Sindy V. Acevedo Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.



Ing. José Samuel Mego Oros
ABOGADO
C.A.S.M. N° 457

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mego Oros Jose Samuel.
 Institución donde labora : Estudio Jurídico Mego Oros
 Especialidad : Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal
 Instrumento de evaluación : Entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guevara Fonseca y Sindy V. Acevaló Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.



Mgo. José Samuel Mego Oros
ABOGADO
 Su nombre y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mego Oros Jose Samuel
 Institución donde labora : Estudio Jurídico Mego Oros
 Especialidad : Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal
 Instrumento de evaluación : Entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Loslio A. Guayana Fonseca y Sindy V. Arévalo Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.


M. José Samuel Mego Oros
ABOGADO
C.A.S.M. N° 457
 Sello personal y firma

Experto 2: Dennis Joao Orbe Perez



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dennis Joao Orbe Pérez
 Institución donde labora : Unidad de Gestión Educativa Local San Martín (UGEL)
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guayana Fonseca y Sindy V. Acuña Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.


DENNIS JOAO ORBE PÉREZ
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dennis Joao Orbe Pérez
 Institución donde labora : Unidad de Gestión Educativa Local San Martín (UGEL)
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Encuesta
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guevara Fonseca y Sindy V. Acevalto Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.


 DENNIS JOAO ORBE PÉREZ
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dennis Joao Orbe Pérez
 Institución donde labora : Unidad de Gestión Educativa Local San Martín (UGEL)
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guevara Fonseca y Sindy V. Acévalo Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.


DENNIS JOAO ORBE PEREZ
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Sello personal y firma

Expero 3: Paredes Gonzales Jeiner Lelis



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Paredes Gonzales Jeiner Lelis
 Institución donde labora : Instituto de medicina legal y Ciencias Forenses
 Especialidad : Maestría en Derecho
 Instrumento de evaluación : encuesta
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guevara Fonseca y Sindy V. Arevalo Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.


 Sello personal y firma
 Jeiner L. Paredes Gonzales
 ABOGADO
 C.A.S.M. 560

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Paredes Gonzalez Jainer Lelio
 Institución donde labora : Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
 Especialidad : Maestro en Derecho
 Instrumento de evaluación : entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guevara Fonseca y Sindy V. Arcevalo Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.


 Sello personal y firma

Jainer L. Paredes Gonzalez
ABOGADO
C.A.S.M. 560

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Paredes Gonzales Jeiner Lelis
 Institución donde labora : Instituto de medicina legal y Ciencias Forenses
 Especialidad : Maestro en Derecho
 Instrumento de evaluación : Entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Leslie A. Guevara Fonseca y Sindy V. Arevalo Pinedo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Derecho a la salud.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Derecho a la salud.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 03 de Octubre de 2022.



 Señal personal y firma
ABOGADO
C.A.S.M. 560

Anexo 4: Entrevista aplicada a nuestros participantes.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Mg. Walber José Santos Gomero.

Fiscal Penal Provincial de Tarapoto

Buenos días, somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

1. ¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?

La naturaleza de los seguros sociales de salud debe ser solidario en el sentido de que está en juego en este tipo de seguros de salud es la vida y el Estado es el que debe proteger la vida en su interior, entonces, estos seguros de salud y lo que suponemos mayormente el SIS o EsSalud deben proteger la vida.

2. ¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?

Yo creo que esa pregunta se debe responder de dos maneras si bien formalmente los seguros del sí de salud formalmente señalan que están abastecidas y tienen todos los medicamentos, pero eso es en la formalidad, pero en la realidad todos sabemos de qué no todos los medicamentos tienen el SIS y el EsSalud hay medicamentos que te manden a comprar a la farmacia a tal punto a tal punto también que cuando te vas a operar, tengo conocimiento que se piden los instrumentos, las gasas, los insumos para operar en otras palabras si hay desabastecimiento de los servicios de salud.

3. ¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la dignidad de los asegurados?

Si hemos dicho que en el fondo siempre hay un desabastecimiento, entonces los que compran siempre serán los que tienen dinero y va a haber personas que no tienen dinero, por ende, no van a poder comprar las medicinas, instrumentos o insumos que les pidan, entonces ahí no solamente está en juego la dignidad sino la vida de las personas, cuántas personas habrán muerto porque no han comprado la medicina que les solicitaron.

4. ¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?

Claro, influye enormemente porque las personas que tienen dinero van a resolver su problema, pero cómo será el que no tiene dinero, pierde la vida o queda gravemente mal, incide en la tranquilidad no solamente de esa persona sino de toda la familia.

5. ¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?

Si se debe sancionar, pero el problema es que las personas no denuncian, porque no es que no quieran, sino que las instituciones que sancionan por ejemplo SU SALUD, primero las personas no saben dónde denunciar, segundo SU SALUD no tiene un local acá en Tarapoto y tercero carecen de legitimidad, porque no resuelven, no están a la mano de las personas que necesitan este tipo de sanciones.

6. ¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.

Por supuesto que genera daños y perjuicios, pero lo más aparte de ese tema de los daños y perjuicios que sí lo sé señalamos, lo que está en juegos acá, y éste es el tema de la vida de las personas porque no tienen medicinas y no pueden comprarlo, las personas mueren no eso es sobre todo lo que tiene que rescatarse, la vida de las personas.



Walber José Santos Gomero
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
1ra. Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de San Martín - Tarapoto



GUÍA DE ENTREVISTA

Mg. Wildor Teodoro Rodríguez Mendoza.

Fiscal Penal Provincial de Tarapoto

Buenos días, somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

1. ¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?

Respondiendo en este caso a su pregunta cuál es la naturaleza, pues, la naturaleza de los de los seguros sociales de salud desde mi punto de vista considerémoslo de que los seguros sociales se crearon o tienen por finalidad, dar las atenciones de manera gratuita a todo aquel ciudadano peruano lógicamente que, éste trabaja en una determinada entidad y da sus aportes respectivos, con la finalidad de evitar muchas veces de evitar de repente mayores gastos y recurren al seguro social para ser atendidos.

2. ¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?

Bien, el desabastecimiento de los medicamentos efectivamente tiene una gran influencia en la salud de los asegurados, como sabemos muchas veces los médicos este recetan algunos medicamentos y cuando alguien se acerca a las farmacias no encuentran o nos dicen no está o tal fecha va a llegar el producto, o también hay que tener en cuenta que cuando el médico receta, este no receta pues el medicamento que podría encontrarse fuera del recinto del seguro, si no que ve el listado de productos medicinales y lo receta, en ese caso considero que, el

desabastecimiento de los medicamentos efectivamente va a influir en los asegurados por qué no van a contar de manera inmediata y rápida la medicina que ellos requieren, peor aún si estos no cuentan con los recursos económicos para la medicina, fuera del recinto del seguro.

3. ¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la dignidad de los asegurados?

Lógicamente que, el asegurado como toda persona tiene derecho a tener una vida digna, una salud digna y el desabastecimiento de las medicinas, genera pues efectivamente una gran repercusión en la salud de los pacientes, en la salud de los asegurados, toda vez que, al no contar con ello, muchas veces no son atendidos, no son este calmados de manera inmediata en cuanto a sus malestares o achaques que podrían tener las personas que han acudido a un centro de seguro social.

4. ¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?

Entendemos de repente por Derecho a la Tranquilidad que, una persona se sienta confiada, se sienta tranquilo de que cuando va a acudir a un determinado lugar, va a ser atendido satisfactoriamente, en este caso efectivamente desde mi punto de vista también considero de que al no encontrar los medicamentos que uno desea, al no encontrar los medicamentos que se necesita de manera urgente e inmediata para ser atendido para mejoría de la salud del asegurado en caso que estamos mencionando, implicaría pues, afectar esa tranquilidad y es mas de repente podría hasta enfermarse más, estar intranquilo porque no sabría cómo obtener ese medicamento o de repente como obtener los recursos para comprarlos fuera del recinto del seguro.

5. ¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?

Yo creo que es más que nada cuestión de un manejo más que nada de repente interno de las empresas aseguradoras no, hoy en día nos encontramos ante diversos casos de corrupción peor, cuando estábamos

en época de la pandemia se advertía de que a veces se adquirían productos sobrevaluados, había este incluso acaparamiento de medicinas el cual generaba malestar también en la población, por lo tanto de advertirse, por ejemplo, que la entidad aseguradora de repente estaría desabasteciendo intencionalmente los medicamentos, de repente por otros fines ahí si considero que se debe ser sancionado.

6. ¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.

Seguramente estamos entendiendo que genera daños y perjuicios en la salud, yo creo que los tipos de daños de repente podría afectar su salud, de repente al encontrarse un desabastecimiento de un producto, genera lógicamente el daño a la persona, daños a su salud, y bueno podría ser también un perjuicio no, porque implicaría también que esa persona con la intención de proteger su salud, de proteger su vida personal o familiar va a tener que generar otra fuente de repente una forma de querer encontrar el producto general, es un perjuicio más que nada económico, desabastecido el producto, entonces al no encontrar como lo vuelvo a mencionar en el interior del establecimiento, tendría que acudir al exterior a las farmacias de repente que incluso venden productos o medicamentos un poco más elevados.



Wilder Teodoro Rodríguez Rodríguez
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR
1era Fiscalía Provincial Penal Corporativo San Martín
TAPACHO



GUÍA DE ENTREVISTA

Mg. Angela Fatima Espinoza Yvancovich
Fiscal Adjunto Provincial Titular

Buenos (s) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto, 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

1. ¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?

Brindar atención médica a las personas que no están en capacidad económica para contratarla de manera particular, proporcionar servicio médico de calidad para la atención de enfermedades, además de servicios de rehabilitación y prevención, labor que es delegada por el estado para el cumplimiento de la tutela del derecho fundamental a la salud.

2. ¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?

De manera fundamental, debido a que las personas acuden a los servicios del seguro social debido a que no cuentan con recursos suficientes para el pago de un servicio particular y compra de medicamentos, entonces, cómo se puede remediar una dolencia sin contar con los mecanismos para combatirla, afectando así el derecho a la salud, con el qué se garantiza las condiciones de vida decorosa.

3. ¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la dignidad de los asegurados?

Incide de manera significativa, en relación a ello nuestro tribunal constitucional ha señalado: "la persona, pues, está consagrada como un Fin en sí misma y, por ende, el estado tiene la obligación de protegerla. protección supone la vigencia y irrestricta del derecho a la vida, pues este derecho constituye su proyección; resulta el de mayor connotación y se erige en el presupuesto ontológico para el goce de los demás derechos", En consecuencia, es un

derecho del ser humano mantener su normalidad orgánica tanto física como mental.

4. ¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?

Debido a que a falta de medicamentos para dar cura enfermedades, no es posible sostener la existencia de tranquilidad en una nación, siendo ésta una de las principales preocupaciones para los ciudadanos, De una situación inesperada de enfermedad y falta de recursos económicos saben que las situaciones que se presentan no son alentadoras.

5. ¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?

La sanción debe hacerse al estado peruano por ser el obligado a la prestación de servicios, el establecimiento de normas que permitan dar solución a los trámites que entorpecen las gestiones de abastecimiento, o delegar responsabilidad a entidades que prevean situaciones y otorguen soluciones para evitar el desabastecimiento de medicamentos.

6. ¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.

Es innegable que el desabastecimiento de medicamentos genere daños pues afecta a la salud, pudiendo ser éste de manera irreparable, y desde luego que ocasiona perjuicios debido que al verse una persona frente al quebrantamiento de su salud o la de sus familiares sea agencia de medios económicos Para poder solventar los gastos que en temas de salud suelen ser muy elevados o en muchos otros casos, ante la falta de recursos se produce la pérdida de vidas, siendo este el motivo por el cual se debe priorizar la atención del tema de salud por parte de los gobiernos para cumplir con la defensa de la persona y el respeto a su dignidad fines supremos de la sociedad y el estado.


Angélica Fátima Espinoza Yvarcovich
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR
2da. Fiscalía Provincial Penal Corporativa S.M.
TARAPOTO



GUÍA DE ENTREVISTA

Mg. Herson Antonio Otoya Yglesias
Abogado Litigante

Buenos (s) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto, 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

1. **¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?**
- Previsional y tuitiva
2. **¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?**
Limita la atención de un servicio por el que se paga para que sea integral.
3. **¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la dignidad de los asegurados?**
Frustra su anhelo de ser protegidos por un estado que se precia de ser protector de sus miembros.
4. **¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?**
Por la alarma social que se causa cuando 1 servicio es tan importante y deficiente.
5. **¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?**
No a la entidad, a las personas responsables.
6. **¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.**

si, cuando necesita atención y carece de recursos, pues confía en que tendrá el apoyo de su servicio de seguro y eso en muchos casos cuando el enfermo carece de recursos, significa la no posibilidad de atender sus malestares y generar que su enfermedad pueda tornarse irreparable.



HERSON A. OJEDA YGLESIAS
ABOGADO
REG. CALL. N° 3004



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SECLÉN Ruben
FIR 43759331 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/11/2022 21:11:35-0500



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (s) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto, año 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 2: Analizar la limitación a derechos fundamentales del asegurado por el desabastecimiento de insumos médicos en el hospital EsSalud Tarapoto.

1. ¿Según su perspectiva, cuál considera usted es la naturaleza de los seguros sociales de salud?

Respecto a la pregunta cuál considero que es la naturaleza de los seguros sociales de salud, para empezar considero pertinente partir que, el seguro social tiene un fundamento a nivel de la constitución, establecido en el artículo 10 de la Constitución, hablamos de un derecho constitucional que está reconocido en la constitución, el seguro social tiene por finalidad por parte del estado garantizar cualquier situación de emergencia que pudiera tener una persona y esa persona obviamente por su condición de tal, al verse afectado en su integridad, colisiona también con su derecho fundamental a la dignidad humana se relacionan directamente y a la pregunta en concreto la naturaleza de los seguros sociales de salud justamente brindar, por parte del estado brindar esa asistencia a la salud, de tal forma de que pueda garantizar la supervivencia de sus ciudadanos en todo el territorio nacional, en la realidad existen deficiencias que se han visto desnudadas en esta pandemia covid que recientemente han fallecido muchos peruanos y se ha visto está deficiencia nivel de gestión, a nivel de medicamentos, a nivel de personal, entonces sí, el estado tiene falencias y por lo tanto tiene que ir paulatinamente mejorando la asistencia de los seguros sociales de las personas respecto a su salud.

2. ¿Para usted, de qué manera el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la salud de los asegurados?



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SECLÉN Ruben
FIR 43759331 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/11/2022 21:11:54-0500

El desabastecimiento de los medicamentos directamente va a influir en el menoscabo de la salud de la persona en forma directa, también influye de forma directa en el aspecto económico por qué al existir un desabastecimiento por parte del seguro social de los medicamentos obviamente, por lógica, las personas van a acudir a farmacias particulares boticas para poder adquirir estos medicamentos y poder mejorar su estado de salud no entonces al respecto a ello pues considero que si se afecta el derecho en este caso a la seguridad social, el derecho a la salud que debe ser garantizado por el estado y obviamente si una persona contribuye económicamente a un seguro social ya sea EsSalud o sea el Minsa tiene que tener el respaldo de estas entidades para que ante cualquier emergencia o afectación a su salud este pueda de forma íntegra tratar para que pueda recuperar su salud, entonces el desabastecimiento esos medicamentos influye directamente tanto el derecho a la salud derecho a la seguridad social y también en la economía de la persona.

3. ¿Para usted, cómo incide el desabastecimiento de medicinas en la dignidad de los asegurados?

Bueno la incidencia es directa porque cuando hablamos de la dignidad de la persona, un asegurado es una persona, hablamos justamente de este deber esencial que tiene el estado de defender la dignidad del ser humano, defender la dignidad de la persona y la defensa de esta persona implica de que el estado como papá tiene que garantizar todos sus derechos fundamentales derecho a la vida, derecho a la salud, derecho al honor, derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, entonces al menoscabarse estos derechos fundamentales va a originar en la persona o en el asegurado que no tenga las condiciones necesarias respecto a su salud para que pueda desenvolverse o desarrollarse íntegramente en la sociedad y pueda pues retribuir o pueda colaborar con su trabajo a la mejora de la economía del país, entonces eso es lo que yo considero y adicionalmente a ello la dignidad humana es el deber del estado que tiene que defender, no solamente a nivel de nuestro país existe una regulación de ello, existen a través de los tratados internacionales y nuestro país al estar suscrito en estos tratados tiene la obligación de defender, hablar de dignidad humana es hablar de la Génesis del ser humano, de la Génesis



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SECLÉN Ruben
FIR 43759331 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/11/2022 21:12:24-0500

de la persona, nuestra dignidad está entendida como una cualidad inherente a toda persona que el estado tiene que promover y defender esta dignidad humana y dentro de ellos pues encontramos intrínsecamente también el derecho a la salud, derecho a la seguridad social, el derecho a la paz, a la tranquilidad, entonces todo gira en torno ello.

4. ¿Desde sus conocimientos, el desabastecimiento de medicamentos influye en el derecho a la tranquilidad? ¿De qué manera?

Si lo vemos desde el aspecto personal del asegurado sí, toda vez de que esté desabastecimiento surge por parte de una mala gestión probablemente, por parte de gestión en el tema de la administración pública, y por lo tanto va afectar obviamente al asegurado que acude a un centro de salud, acude por afectación a su salud acude con la finalidad de que esté sea atendido por un médico y pueda pues mitigar, reducir esta afectación a la salud entonces si considero que sí influye o afecta al derecho a la tranquilidad y la tranquilidad de la persona directamente, porque entendamos que esta persona al no encontrarse o al encontrarse fisiológicamente afectada en su salud obviamente no está tranquilo y tengamos en cuenta que esta tranquilidad no solamente atañe al afectado directamente sino también a sus familiares, a las personas cercanas y están con él no y por lo tanto si considero que afecta la tranquilidad, en primera instancia directamente al asegurado, porque se ve afectado su salud y en segunda instancia también considero que a los familiares, puesto que en el aspecto del seguro social de EsSalud tengo conocimiento que para poder concertar una cita con el médico o concertar una atención con el médico se tienen que registrar, hacer colas y bueno pues las colas son interminables, los registros son interminables de tal forma que cuando ya se requiere la atención probablemente esta persona ya no esté en este mundo, sí considero que afecta la tranquilidad de la persona.

5. ¿Considera usted que se debe sancionar a la entidad aseguradora por el desabastecimiento de los medicamentos?

Bueno este es un tema de gestión por parte de la entidad aseguradora y entiendo que ellos tienen un reglamento, tienen los procedimientos para



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SECLÉN Ruben
FIR.43759331 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/11/2022 21:13:34-0500

poder informar, cuando tienen en stock los medicamentos, cuando están a punto de agotarse ese stock y cuando ya se agotó, entonces si es que hay un desabastecimiento de estos medicamentos se afecta directamente al asegurado en su salud y existe también una institución, si mal no recuerdo creo que es su salud, encargada justamente de investigar estos hechos que en primera instancia y directamente perjudica a la asegurada, la sanción ya está más relacionada con un procedimiento administrativo disciplinario por parte de su salud, respecto a EsSalud que tiene que investigar y si hay responsabilidades se tiene que sancionar de tal forma que no vuelva a ocurrir un hecho de esa naturaleza que afecta a los asegurados que forman parte de esta institución

6. ¿Considera usted que el desabastecimiento genera daños y perjuicios en el asegurado? Explique su respuesta.

Lógicamente que sí, considero que este desabastecimiento genera un daño, un daño moral también, surge porque esta persona al formar parte de esta empresa aseguradora y está no garantizar plenamente su derecho a la seguridad social entonces va a generar esta afectación considero yo, también psicológica pues que va a ser una preocupación de buscar el medicamento que el médico le ha recetado para poder mejorar su estado de salud, los perjuicios con el asegurado pues obviamente incurriría en la medida que a raíz de este desabastecimiento no se pueda demostrar que el asegurado haya empeorado su estado de salud, obviamente sabemos que acá existiría pues una responsabilidad administrativa una responsabilidad civil extracontractual porque estamos hablando de el incumplimiento en ese caso por parte del seguro, de tener el stock y probablemente también una responsabilidad contractual aunque eso ya se tendría que dilucidar ya ante el órgano judicial para poder establecer ¿cuál es el nexo causal?, ¿cuál es el hecho?, ¿cuál es la antijuricidad?, ¿cuál es el daño propiamente dicho que sea que sea causado a esta persona?, Daño a la persona, daño moral, daño psicológico, al proyecto de vida, etcétera, etcétera, entonces este desabastecimiento si considero que en una persona que está mal de salud si perjudica y directamente, mas aun todavía en una situación de emergencia en dónde se tenga que intervenir quirúrgicamente, entonces

ahí si, si se acredita un daño por el desabastecimiento si va haber esa responsabilidad y sin ir muy lejos recuerdo acá en San Martín también por el tema de la pandemia si se pudo notar el desabastecimiento del oxígeno en dónde en un hospital, no voy a mencionar el nombre, no tuvieron la gestión pertinente, pese a que estamos en pandemia, pese a que se había advertido administrativamente el desabastecimiento, no contaban con el de stock para poder atender con oxígeno a los pacientes que se encontraban al interior y fallecieron personas, un niño, un recién nacido, es un claro ejemplo de que si hay un daño y si hay un perjuicio en la persona.



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SECLÉN Ruben
FIR 43759331 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/11/2022 21:10:09-0500



GUÍA DE ENTREVISTA

Medico Beltran Lozano Gonzales
Director de la red Asistencial de Tarapoto – ESSALUD

Buenos (s) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto, 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.

1. ¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?

Bueno nosotros tenemos una estrategia interna, pero también tenemos una guía que nos mandan de nivel central que seguimos, es un órgano que controla todas las redes a nivel nacional que se llama CAB, esta organización dentro de essalud esta organizado por fluxogramas, entonces si me preguntas de ¿cómo yo puedo evitar?, es mejorando mis estrategias, primeramente teniendo en tiempo real, qué cantidad de usuarios tengo que son consumidores de x productos, que procedimientos tengo, esos son indicadores de evaluación permanente, acorde a eso yo voy a saber qué productos necesito y qué voy a hacer y en esa es la que se sigue trabajando permanentemente, pero sabiendo actualmente que a nivel nacional e internacional ha habido un quiebre de todos los productos de los medicamentos a nivel internacional que no estaban fabricando, que ya sabemos por qué, por el tema de la pandemia y la guerra que estamos viviendo, entonces cuando nos delegan a nosotros en la última fase, entonces San Martín que viene a ser nuestra región, casi no encontramos productos o mayor cantidad de abastecimiento del punto de vista logístico, es ahí donde hay problemas que tenemos, pero son escasos días, pero la mayor parte de las emergencias estamos solucionando los problemas.

2. ¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?

Todo lo que se está haciendo ahorita es gestión pública, eso viene a ser gestión administrativa, lo que es los productos médicos son gestiones netamente administrativas siguiendo el flujo, por ejemplo desde el momento que se hace la compra, hay compras que son internas nada más de nosotros como red que son cosas pequeñas que podemos comprar, pero la mayor parte, el 90% lo hace nuestra sede central que es CAB, ellos ya nos delegan los productos, nos envían de acuerdo a la cantidad de peticiones, de acuerdo

a la población, de acuerdo a la cantidad de usuarios que tenemos, y obviamente eso también está estipulado por especialidades.

3. ¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?

Bueno los productos los productos de necesidad ya sean de emergencia o de urgencia, lo que son productos de alta rotación, por ejemplo las de emergencia tenemos los antipiréticos, los antiinflamatorios, los analgésicos, los antibióticos, que son producto de alta rotación en esa línea que viene a ser emergencia, pero tenemos otros productos que tienen rotación en quirófano y en pacientes que están hospitalizados, que necesitan endovenoso, pero también tenemos otra línea de productos que se utilizan en los pacientes postrados, que viene a ser copoes, que viene a hacer tratamientos que se hacen de mono dosis (de una sola dosis) y para eso tenemos personal que va a visitar permanentemente haciendo seguimiento de estos pacientes para darle los productos médicos. A nivel nacional es un tema social, porque el hecho de que un paciente no encuentre un producto un día, para el paciente o el usuario es algo desastroso, siempre es importante que hay que tratar de destrabar eso, mi preocupación de mí es permanente eso, de estar trabajando casi todos los días en él quiebre que tenemos de estos productos, sobre todo yo no desabastezco nunca mi emergencia, que eso sí o sí lo tengo que tener, en cambio de productos de rotación tales como antihipertensivos, antidiabéticos, eso sí lo puede esperar un par de días, pero en 2, 3 días o máximo una semana ya lo estoy teniendo nuevamente. En la salud del paciente no creo, porque el paciente ya sabe que su médico le ha indicado, en esos días tiene que buscar en forma ambulatoria algunos lugares, salvo que algunos pacientes pues tengan unas complicaciones, que eso ya va en busca de ayuda de nuestras emergencias, pero esto no es un tema netamente de cada red es un tema internacional, no es netamente no es un tema de red de San Martín es un tema nacional e internacional, por esto vuelvo a repetir así como ves algunas que salen en en algunas líneas de televisión o audiovisuales, no lo vas a ver solamente de salud lo vas a ver también el minsa, lo vas a ver de alguna clínica y todas esas cosas, porque por los eps también va y no encuentra el producto, entonces va a depender mucho del petitorio que se utilice, eso también es una corrección permanente porque hay médicos que utilizan otros petitorios de acuerdo al criterio médico, pero eso también estamos cortando porque sabemos que ahora estamos en gestión y hay que basarnos en líneas de fluxograma.

4. ¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?

Nosotros igual trabajamos bajo flujos, primeramente es un flujo administrativo, el hecho que el asegurado quiere hacer un reembolso, pide un reembolso tiene que tener todos los canales respectivos, un reembolso no es para cualquier

paciente, tiene que tener una indicación y tiene que tener una autorización por el área respectiva, por ejemplo quién otorga para que haya un reembolso tiene que ser los médicos auditores, entonces tienen que tener firmas exclusivas tanto de la administración y del área médica, del área asistencial, para poder que ese paciente por A o B se quiera atender en un espacio que no es de Essalud o pide un servicio x en otro espacio para que cumpla el círculo del flujo tiene que tener los sellos y firmas de cada espacio y ahí recién el usuario puede irse a otro lado, pero no necesariamente porque él se quisiera atender en otro lugar va a irse y después venir a pedir reembolso, ahí no funciona, porque si no ahí estaríamos haciendo nosotros como una especie de contra auditoría, porque no va ese proceso, por eso lo que queremos decirle a la población es eso. ¿Qué mecanismos estamos haciendo? estamos tratando de automatizar procesos también, de alguna manera estamos trabajando permanentemente viendo de que en algún momento los usuarios entiendan de que esto no es fácil, porque si no es como un desgaste administrativo que estamos teniendo y eso nos disminuye nuestro PIA, ¿que pasa si un paciente viene y quiere atenderse en otro espacio? tiene que ser autorizado por un comité que evalúa, ese es el flujo, pero ¿qué pasa si el paciente se va solo? eso no va a proceder, casi no procede, porque tiene su autorización, ¿se quiere tomar una resonancia? Si a alguien le ha visto ¿y quieres tomarse una resonancia? tienen que tener los sellos correspondientes y el comité tiene que indicar si es una emergencia o es una urgencia, ahora ¿qué pasa si nosotros quebramos todo eso?, si viene el paciente y yo no tengo esa especialidad o ese examen, yo tengo toda la responsabilidad de enviarle a otro espacio, a otro lugar a través de los canales referidos, que viene a ser las referencias y las contras referencias, estamos tratando de mejorar estas líneas de trabajo que viene a ser referencia y contra referencia. Es que justamente de eso se trata, o sea un paciente no se puede morir por un medicamento que no existe, ese hay que entender y eso también los mismos servidores tenemos que seguir dando ese trabajo, ¿para qué?, para qué paciente que este recetándose un producto y que no encuentre por A o B en el petitorio, que son por escasos días, que ya te conté porque la causa y entonces este ahí es donde se le indica el otro producto que viene a ser de la de otra línea, pero está recibiendo, la idea es que no deje de no recibir el producto, entonces en ese sentido seguimos trabajando, para evitar que se nos complique o una complicación x que pudiese tener un paciente o tal vez quizás que no vea que tenemos la rapidez de estar accionando frente a un a una enfermedad.



Beltran Lozano Gonzales
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL TARAPOTO
EsSalud



GUÍA DE ENTREVISTA

Sra. Silvia Bardales Pinchi

Técnica de servicio Administrativo y Apoyo – Dirección ESSALUD.

Buenos (s) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto, 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.

1. ¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?

El desabastecimiento de medicamentos en la red, específicamente en el Hospital II de Tarapoto, mayormente se debe a que, a veces como las compras son centralizadas a través de la oficina de planeamiento y calidad, el nivel central a veces a tiempo no recibe las programaciones de las necesidades de todas las redes a nivel nacional, yo creo que eso pudiera mejorar cuando es más oportuno la entrega de la información y también viendo qué redes nos pueden apoyar de acuerdo al stock que poseen ellos, el proceso de la obtención de medicamentos es mediante la oficina de planeamiento y calidad y la unidad de logística todos los procesos son centralizados.

2. ¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?

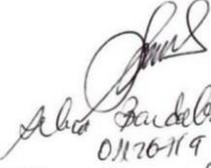
La gestión Pública se involucra, en éste caso los jefes de los departamentos, ellos tienen que hacer un cuadro de necesidades, a través de la oficina de planeamiento y calidad siempre tienen que ver su consumo histórico, su promedio tu promedio de consumo por cada especialidad, para que esté de acuerdo al consumo histórico, vea realmente cada red cuánto se consume cada paciente por cada especialidad y en el caso de que una especialidad no hay acá en la ciudad de Tarapoto los pacientes son referidos a hospitales de mayor nivel resolutivo y muchas veces es donde se genera este los reembolsos que por un medicamento o por un examen o por un servicio que no cuenta la red de origen, el paciente necesariamente tiene que hacer para puede tener un diagnóstico y continuar con su tratamiento.

3. ¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?

Hay! grandemente en especial en lo económico, un pacientito que no encuentra en la farmacia un medicamento o un examen laboratorio, necesariamente tiene que hacerse en un servicio particular ¿y si no tiene la economía?, ese paciente muchas va aumentando su enfermedad y los que gracias a Dios tiene su economía pueden hacer y después solicitan reembolsos, lamentablemente eso es realidad, repercuten directamente en la economía y también en la salud.

4. ¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?

Los médicos en consultorios ya tienen conocimiento de acuerdo nuestro petitorio farmacológico que medicamentos como hospital nivel dos que somos tienen acceso, pero muchas veces ese pacientito necesita otros medicamentos, a veces comerciales, entonces el médico, cuando el pacientito ya le va a decir: - doctor usted indíqueme nomas, ¿me puede indicar qué medicamento yo puedo comprar? - es cuando con la autorización del paciente el médico le receta y le hace una orden, para que después el médico no esté sujeto a denuncias, muchas veces el pacientito tiene que comprar, entonces los mecanismos de ahí para reembolsos van a ser este tramitados a las distintas áreas que sustenten la necesidad de los cuales ese pacientito haya comprado y pueda proceder la red a su reembolso respectivo, la mayoría de pacientitos desconocen el trámite de los reembolsos, desconocen cuando es procedente y cuando es improcedente, realmente no hay un área específico, pero si! los médicos están facultados para indicar al pacientito cuando puede ser reembolsado, pero sera también en ese momento de la atención que ya pues el médico obvia esos trámites administrativos y más se dedica a la parte de la atención propia del paciente.


Alicia Baudela Pueli
01176119
Técnica Serv. Adm. y Apoyo
Dirección



GUÍA DE ENTREVISTA

Srta. Magaly Lopez Castillo
Secretaria de la Oficina Administrativa de Essalud

Buenos (s) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto, 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.

1. ¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?

Bueno de acuerdo a los últimos tiempos que estamos viviendo, sería primero el requerimiento del jefe del área que está a cargo, en este caso los medicamentos de la farmacia, sería la gestión del jefe de farmacia que haga el requerimiento necesario, para que áreas correspondientes ya puedan acceder a la compra de los medicamentos, más que todo la gestión del jefe de farmacia para que vea qué medicamentos le están faltando.

2. ¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?

Buenos en este caso insumos médicos abarca todos los que están medicamentos y todo lo que son equipos biomédicos, o bueno en este caso la red asistencial Tarapoto si es que no puede acceder de una manera a la gerencia central de Lima, lo hacen a través de compras directas, entonces de todas maneras tienen que acceder a la compra de los medicamentos biomédicos para no desabastecer al hospital.

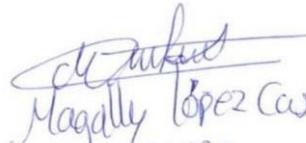
3. ¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?

En el tiempo que yo trabajaba en módulo, he podido ver la problemática que vive cada paciente, en este caso ellos esperan ya con el tiempo, al mes al mes, para que reciban sus medicamentos y son pacientes que muchas veces tienen muchas incomodidades y necesitan sí o sí, y es tedioso y es incómodo para cada paciente cuando van y les digan que no hay tal medicamento, si repercute en su tranquilidad porque los pacientes van cada día al hospital ya con una carga, por la misma enfermedad que tienen y quieren soluciones rápidas y como estamos hablando de la gestión a veces no es rápido, una cosa estar ahí en el campo de los pacientes que sí necesitan y otra cosa es estar en la parte administrativa y ver que hay que cumplir con algún requisito netamente

administrativo para poder proveer de todos los medicamentos en este caso al hospital, entonces yo conozco al de ambas partes y diría que si los pacientes tienen mucha problemática en cuanto ahí y tratamos de solucionar día a día.

4. ¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?.

Como estas tocando netamente el tema del medicamentos, es el área de farmacia y el jefe del área, él tendría que capacitar a todo su personal y en todo caso hacer de conocimiento por medio de ellos al usuario de que requisitos se tendría que cumplir para poder acceder a un reembolso, porque no es simplemente decir al paciente, sabes que compra afuera y luego se te va a reembolsar, no! Esto pasa al asesor jurídico donde ellos emiten una respuesta, pero eh cómo te digo seria bueno, ser capacitados a los que están ahí atendiendo a los pacientitos para que ellos les indiquen cómo es la mejor manera y para que cumplan con todos, se debe capacitar a los médicos, las enfermeras, el digitador y el técnico que esta repartiendo medicina.


Magally López Castib
42866885
Secretaria Of. Administración
EsSalud.



GUÍA DE ENTREVISTA

Sr. Samuel Ramírez Grandez.

Digitador Asistencial

Buenos días, somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.

1. ¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?

Sería el mal requerimiento de medicamentos, es un factor, pero en este caso de EsSalud los requerimientos se basan en protocolos, los requerimientos se hacen anuales, en el caso específico de EsSalud Tarapoto, los requerimientos se hacen llegar a nivel central que es Lima, entonces Lima ve acerca del abastecimiento, ellos hacen primero la adquisición con proveedores y luego los proveedores hacen entrega acá en la sede, uno de los principales factores del abastecimiento es la entrega oportuna de los proveedores, eso es un problema que no es oportuno el abastecimiento, por diferentes factores, por una cuestión climática que no llega a tiempo, tiene atraso, acá en EsSalud manejamos a través de protocolos y cada patología tiene un determinado número de medicamentos. En pandemia todo se ha paralizado, no había pase, no había vuelos.

2. ¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?

Se involucra porque es parte de la gestión en la administración pública todo es una estructura empezamos de funcionarios hasta la parte final que es el almacén, todo abastecimiento inicia con la compra y un

requerimiento, el usuario se va a farmacia y farmacia hace llegar un requerimiento, el requerimiento lo elevan a administración, la administración la somete a licitación, en la adquisición de los medicamentos el proveedor hace entrega al almacén, entonces eso es el flujo, la administración recepciona los medicamentos a través del almacén y el almacén hace la distribución o entrega final en este caso a farmacia y farmacias entrega al asegurado, eso es el flujo , eso es referente a la administración pública. Sobre el abastecimiento hay procedimiento que ya está especificado.

3. ¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?

Repercute directamente en el tratamiento del paciente, ¿cómo se combatiría una enfermedad si al paciente no se le está administrando un medicamento?, esto afecta directamente a la salud, de nada sirve que le den un buen trato o que el doctor le atienda, si no se le administra su medicamento. En caso de no encontrar su medicamento en farmacia también afecta si situación económica, porque es un gasto, afecta también al factor emocional y psicológico.

4. ¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?

Lo que se hace cuando no hay una receta en farmacia o sea no hay en stock, se autoriza el paciente o al familiar que lo compren ellos directamente, pero al momento de adquirir el medicamento tienen que emitirse una factura a nombre de EsSalud. Para qué EsSalud lo pueda reembolsar entonces la factura se presenta al área administrativa y la administración hace reembolso, este proceso se le da a conocer a los pacientes. Todos los pacientes saben de este procedimiento. Pero también hay que tener en cuenta que el protocolo de medicamentos de EsSalud es por niveles por ejemplo el hospital es un nivel en dónde hay especialidades que se pueden atender y medicamentos que se pueden dar entonces un medicamento de una especialidad que no existe acá nosotros no podemos dar. Entonces esos pacientes son referidos a otras ciudades de acuerdo a la especialidad que no hay acá, entonces ellos

tienen una receta que les dieron en el hospital, y nosotros no le podemos dar, tienen que pedir en el hospital que fueron atendidos.



Handwritten signature and ID number: 01087936



GUÍA DE ENTREVISTA

Químico Farmacéutico Sam Tapullima Bardales.

Jefe del Servicio de Farmacia

Buenos días, somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “Derecho al acceso a los servicios de salud y el desabastecimiento de insumos médicos en EsSalud, Tarapoto 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar nuestro objetivo específico N° 3: Explicar el desabastecimiento de insumos médico en EsSalud Tarapoto, desde la perspectiva de la administración pública.

1. ¿De qué manera se puede evitar el desabastecimiento de medicamentos?

Para la adquisición de medicamentos existe un proceso previamente planificado años atrás, por ejemplo, para el 2023 ya se hizo la estimación de bienes estratégicos, la pandemia nos ha golpeado tanto que se ha priorizado medicamentos y se ha hecho varias modificaciones a las estimaciones que ya existían es por eso que hoy en día se ha visto gran desabastecimiento, por lo que seguimos trabajando, nuestro objetivo es reducir este desabastecimiento en lo mínimo, ya que el abastecimiento depende tanto del nivel central como logístico, hay muchas situaciones en las que el nivel central no nos abastece oportunamente y nosotros debemos utilizar nuestras herramientas los cuáles se aplican por caja chica o por nuestra sede descentralizada que tiene comunicación directamente con el almacén central, sinceramente.

Cómo se pudiera evitar, el desabastecimiento de medicamentos es algo que no se puede controlar, te menciono un ejemplo: paracetamol en ampollas, no utilizábamos no estaba estimado pero la necesidad de esta pandemia hizo que nosotros tratemos de adquirir los medicamentos al mismo tiempo que también se ha incrementado bastante el consumo de

paracetamol incluso un tiempo hubo bastante de desabastecimiento hasta en las farmacias y boticas particulares, esto ha hecho que el mercado, tanto internacional como nacional las materias primas para la fabricación. Esto en la actualidad aún sigue existiendo, ya que varios proveedores no cuentan con varios insumos para la fabricación de los medicamentos.

2. ¿Cómo se involucra la gestión pública en el abastecimiento de insumos médicos?

La gestión pública es importante para evitar este tipo de problemas, creo que, con este tipo de episodio, a través de la pandemia se está reforzando, y en mejora para la población ya sea asegurada de EsSalud, MINSA, sanidad. Pienso, yo que gracias a esta pandemia se darán buenos frutos se verá la oportunidad para nosotros de poder mejorar mucho con lo cual ya no pasaremos este tipo de cosas. el desabastecimiento siempre ha existido solo que en estos tiempos de pandemia se ha visto mucho más expuesto.

3. ¿De qué manera repercute el desabastecimiento de medicinas en los asegurados?

Principalmente en su salud, al no encontrar un medicamento empeora la salud del paciente, conjuntamente toca también bolsillo, bueno yo como familiar de un asegurado, quiero ver a paciente que mejore, y que este llevando un tratamiento el cual no puede ser interrumpido, lamentablemente hay que tocar el bolsillo, o sea, repercute tanto en la salud, en lo económico, en lo psicológico, la repercusión del desabastecimiento en el asegurado es amplio.

4. ¿Qué mecanismos efectúan ustedes como entidad para que los asegurados sepan del reembolso que pueden solicitar por falta de medicamentos en la farmacia de EsSalud?

Mencionarte que lo que son reembolsos no necesariamente compete a farmacia, lo que es farmacia compete la adquisición más que todo de medicamentos los reembolsos no, eso ya escapa de las manos de farmacia; nosotros sí hacemos lo que es transferencia de productos

farmacéuticos e instructivos médicos de otras redes, la cual existe una mínima cantidad de sobrestock, se podría decir no, ahorita no hay sobrestock, antes de trabajaba con un stock de cobertura donde podrías tener como mínimo, 6 meses de cobertura para evitar el desabastecimiento, ahora no, ahora si tienes 6, 5 o 4 meses, lo que se está haciendo es redistribuir en base a este desabastecimiento que hay, también utilizamos lo que es una herramienta de caja chica, pero estas cajas chicas son limitadas a medicamentos se le puede pedir para unos 3 a 4 días aproximadamente. Mas ahora que los productos han subido en gran cantidad su precio, lo que antes costaba, por ejemplo 50 céntimos, ahora ya está en un 1.50 y al comprarlo en gran cantidad disminuye la adquisición de ese medicamento.



.....
Q.F. Sam Tapullinya Bardales
C.O.P. 20825
HOSPITAL II - TAPAPO:U
EsSalud

Anexo 5: Fotos tomadas del libro de reclamaciones del hospital EsSalud – Tarapoto.

SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

EsSalud

IMPRES: Hospital Tarapoto

DIRECCIÓN: Hospital Tarapoto

FECHA: 10 / 07 / 2022

HOJA DE RECLAMACIÓN EN SALUD
00027733 - Nº 0000069

1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO O TERCERO LEGITIMADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASTRO USUJANA WILHEL ALBERTO E-MAIL: wcastro.usujana@gmail.com

DOMICILIO: Invenzanilla s/n. Pto. Alta - Banda de Shilke TELÉFONO: 902089897

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI () CE () PASAPORTE () RUC N° DOCUMENTO 40304004

2. IDENTIFICACIÓN DE QUIEN PRESENTA EL RECLAMO (En caso de ser el usuario afectado no es necesario su llenado)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: E-MAIL:

DOMICILIO: TELÉFONO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: () DNI () CE () PASAPORTE () RUC N° DOCUMENTO

3. DETALLE DEL RECLAMO (En caso de no ser suficiente el espacio podrá continuar al reverso de la hoja)

Buen día, poco mas de 01 mes llevo tratamiento problema a la columna desde aquel entonces me dan una receta con medicinas y en farmacia no hay, se regresó tal fecha luego no hay, hoy tuve cita nuevamente le explique al doctor, nuevamente me recetan el medicamento y no hay (na proximo). en farmacia les doy a conocer mi molestia y en vez de que apoyen o expliquen claramente se molestan llame a los

4. AUTORIZO NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL RECLAMO AL E-MAIL CONSIGNADO (MARCAR) SI NO

5. FIRMA DEL RECLAMANTE (USUARIO, REPRESENTANTE O TERCERO LEGITIMADO)

FIRMA O HUELLA DIGITAL EN CASO DE SER PERSONA ILETRADA

(FIRMA) (HUELLA DIGITAL)

6. RESOLUCIÓN A SU RECLAMO A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO

DETALLE DE LA RESOLUCIÓN	RECLAMANTE	RESPONSABLE DE LIBRO DE RECLAMACIONES EN SALUD
FUE ATENDIDO MI PETICIÓN, INFORMANDO CON AMABILIDAD ANTE LO SUCECIDO COMUNICAN DOMÉ CON EL JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA Y QUEDANDO A DAR SOLUCIÓN A MI RECLAMO. MUCHAS GRACIAS	(FIRMA)	(FIRMA)

Las IAFAS; IPRESS O UGIPRESS deben atender el reclamo en un plazo de 30 días hábiles

*Estimado usuario: Usted puede presentar su reclamo y/o denuncia ante SUSALUD cuando no hayan brindado un servicio, prestación o cobertura solicitada, o recibido IAFAS o IPRESS, o que dependan de las UGIPRESS públicas, privadas o mixtas. También ante la negativa de atención de su reclamo, irregularidad en su tramitación o disconformidad con el resultado del mismo"

IMPRES: Hospital II - Tumbaco
DIRECCIÓN: Vía de Evidencia
FECHA: 19 / 02 / 2022

HOJA DE RECLAMACIÓN EN SALUD
00027733 - Nº 0000070

1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO O TERCERO LEGITIMADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Antonio Ayuda Vega
DOMICILIO: Sr. Mateo Puncobva N° 384
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: (X) DNI () CE () PASAPORTE () RUC
E-MAIL: juan.ayuda@esalud.gob.pe
TELÉFONO: 760911573
N° DOCUMENTO: 47575587

2. IDENTIFICACIÓN DE QUIEN PRESENTA EL RECLAMO (En caso de ser el usuario afectado no es necesario su llenado)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: () DNI () CE () PASAPORTE () RUC
E-MAIL: _____
TELÉFONO: _____
N° DOCUMENTO: _____

3. DETALLE DEL RECLAMO (En caso de no ser suficiente el espacio podrá continuar al reverso de la hoja)

He venido realizando mis consultas médicas en este Hospital y no tengo atención de mis resultados de análisis de los diferentes exámenes hechos según Historia Clínica N° 223525. Los médicos que me atendieron son: Fernandez Amores Julio, Juan Pablo Alvarado Soto y otros que me atendieron. ¿Me quieren enviar mis exámenes médicos?

4. AUTORIZO NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL RECLAMO AL E-MAIL CONSIGNADO (MARCAR) SI () NO ()

5. FIRMA DEL RECLAMANTE (USUARIO, REPRESENTANTE O TERCERO LEGITIMADO)

FIRMA O HUELLA DIGITAL EN CASO DE SER PERSONA ILETRADA

[Firma manuscrita]
(FIRMA)

(HUELLA DIGITAL)

6. RESOLUCIÓN A SU RECLAMO A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO

DETALLE DE LA RESOLUCIÓN	RECLAMANTE	RESPONSABLE DE LIBRO DE RECLAMACIONES EN SALUD
	(FIRMA)	(FIRMA)

Las IAFAS; IPRESS O UGIPRESS deben atender el reclamo en un plazo de 30 días hábiles

*Usuario: Usted puede presentar su reclamo y/o denuncia ante SUSALUD cuando no hayan brindado un servicio, prestación o cobertura solicitada, o recibido una atención de calidad deficiente, o que dependan de las UGIPRESS públicas, privadas o mixtas. También ante la negativa de atención de su reclamo, irregularidad en su atención o disconformidad con el resultado del mismo.

Anexo 6: Capturas de la página de Sunedu.

- Experto 1: Mego Oros Jose Samuel.

REGISTRO NACIONAL DE Aplicativo Guía

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
ORBE PÉREZ, DENNIS JOÃO DNI 72749373	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 15/04/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 31/03/2011 Fecha egreso: 17/12/2016	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
ORBE PÉREZ, DENNIS JOÃO DNI 72749373	ABOGADO Fecha de diploma: 03/07/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
ORBE PÉREZ, DENNIS JOÃO DNI 72749373	MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Fecha de diploma: 14/10/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 09/10/2017 Fecha egreso: 20/01/2019	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>
ORBE PÉREZ, DENNIS JOÃO DNI 72749373	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 11/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 31/08/2020 Fecha egreso: 01/02/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

Experto 2: Orbe Perez Dennis Joao

REGISTRO NACIONAL DE Aplicativo Guía

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
MEGO OROS, JOSE SAMUEL DNI 44956674	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 16/10/2010 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
MEGO OROS, JOSE SAMUEL DNI 44956674	ABOGADO Fecha de diploma: 15/03/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
MEGO OROS, JOSÉ SAMUEL DNI 44956674	MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Fecha de diploma: 12/03/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 25/04/2016 Fecha egreso: 03/09/2017	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la

- Experto 3: Paredes Gonzales Jeiner Lelis

REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Aplicativo Guía

(**) Si existe alguna observación en tu nombre o DNI haz clic aquí.

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
PAREDES GONZALES, JEINER LELIZ DNI 42571219	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 13/12/2010 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
PAREDES GONZALES, JEINER LELIZ DNI 42571219	ABOGADO Fecha de diploma: 31/05/2012 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
PAREDES GONZALES, JEINER LELIZ DNI 42571219	MAESTRO EN DERECHO MENCION DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Fecha de diploma: 14/10/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 05/07/2011 Fecha egreso: 15/10/2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS GUEVARA RENE FELIPE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Derecho al acceso a los servicios de salud del asegurado y el desabastecimiento de insumos médicos, Hospital EsSalud, Tarapoto, 2021", cuyos autores son GUEVARA FONSECA LESLIE ANA, AREVALO PINEDO SINDY VANESSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 15 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS GUEVARA RENE FELIPE DNI: 30415441 ORCID: 0000-0002-7126-4586	Firmado electrónicamente por: RAMOSRF16 el 15- 11-2022 22:40:55

Código documento Trilce: TRI - 0441548